

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017

Presidencia del C. diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muy buenos días a todas y todos los diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes. Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 11 diputados, por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *lpad* de cada uno de los diputados, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria y en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 17 DE MAYO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

5.- DOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- DIEZ DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- DOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA REMITA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA GESTIÓN Y DESTINO DE 25 MILLONES DE PESOS QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ ESA INSTITUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO "CASA DE LA PAZ", ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR ESTE PROYECTO Y QUÉ ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS LO PROMUEVEN, ASIMISMO, AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO "CASA DE LA PAZ", INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE COADYUVE, VIGILE, RESPALDE Y SE COORDINE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CON EL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE UNA CAPITAL DE DERECHOS Y LIBERTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CREAR LA CIUDAD MUJER, COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL QUE GENERE EMPLEO Y APOYOS EN MATERIA JURÍDICA, SALUD Y EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL CIUDADANO VÍCTOR HUGO MUÑOZ GONZÁLEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, POR SU PRESUNTA PARTICIPACIÓN EN LA VENTA DE TERRENOS DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR DE JARDINES DE HUACAHUASCO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE REALICEN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ESCLARECER LOS HECHOS Y FINCAR RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LA MUERTE DE UNA MUJER EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS DE CIUDAD UNIVERSITARIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE C. SERGIO PALACIOS TREJO, COORDINADOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL QUE SUFREN NIÑAS Y NIÑOS AL INTERIOR DE ESTE MEGA MERCADO, ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA INVESTIGUEN ESTE TIPOS DE ABUSOS LABORALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INVITEN MEDIANTE EL DIÁLOGO, A LAS EMPRESAS QUE PEGAN INFORMALMENTE SU PROPAGANDA EN PAREDES Y POSTES, SE ABSTENGAN DE ESTA PRÁCTICA CONSTANTE QUE DEGRADA Y CONTAMINA VISUAL Y ECOLÓGICAMENTE EL ENTORNO URBANO, DÁNDOLES UN TIEMPO PERENTORIO O DE GRACIA, PARA YA NO REALIZARLO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE DIVERSOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TRANSPORTE URBANO ELEVADO PERSONALIZADO (TUEP), QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN EL RETIRO DE CUALQUIER OBSTÁCULO, INCLUYENDO PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS EN AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE RAMPAS DESTINADAS AL USO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REMITAN A ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADOCARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTO SOCIAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS Y LOS 16 JEFAS Y JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA LAS ACTIVIDADES QUE HAN REALIZADO DENTRO DE LOS CONSEJOS PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DELEGACIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADOCARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTO SOCIAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS REALICE LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A SUS REGLAS DE

OPERACIÓN, A FIN DE ARMONIZARLAS CON LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLANTEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS EN LAS COLONIAS SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, EL YAQUI, CUAJIMALPA CENTRO, LA NAVIDAD, EL CONTADERO, ZENTLALPAN Y EN LOS PUEBLOS DE SAN MATEO, CHIMALPA, SAN LORENZO ACOPILO, LA VENTA Y LA PILA TODOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS CON EL FIN DE EVITAR LA VENTA ILEGAL DE BEBIDAS PREPARADAS Y SOBRE TODO EN LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSIDERACIONES ADECUADAS PARA QUE EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS TIPO "C", SEA CONSIDERADO COMO REQUISITO UNA EDAD MÍNIMA DE 25 AÑOS CUMPLIDOS AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE, AUNADO A LO ANTERIOR QUE DENTRO DE LA EVALUACIÓN MÉDICA SE PRACTIQUE UNA PRUEBA DE CONFIABILIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REFUERCE MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN DIARIA Y PERMANENTE EN LOS 390 TRENES QUE RUEDAN DIARIAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON ELLO SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS MILLONES DE USUARIOS QUE OCUPAN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SEAN CONSIDERADOS COMO BARRIOS ORIGINARIOS: SAN JUAN MOYOTLA, SANTA MARÍA CUEPOPAN, SAN PABLO TEOPAN Y SAN SEBASTIÁN ATZACOALCO, COMO BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL “AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y TRADICIONES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, PUBLICADO EL 17 DE ABRIL DE 2017, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INICIE DE MANERA INMEDIATA LAS PESQUISAS POR EL ALLANAMIENTO ILEGAL DE LAS OFICINAS DE LA EXDIPUTADA CONSTITUYENTE PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER Y DEL DOMICILIO DEL PERIODISTA GENARO LOZANO, AMBOS SUCEDIDOS DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE MAYO, CONSIDERANDO ENTRE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, ASÍ COMO LA LABOR PROFESIONAL DEL PERIODISTA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE TOME DIVERSAS MEDIDAS EN LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DE LESBY BERLÍN OSORIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE UNA AUDITORÍA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO RESPECTO DEL NÚMERO DE USUARIOS E INGRESOS POR PASAJES QUE RECIBE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, ORDENEN EL TRÁNSITO DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS FALLAS Y LOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN LAS BICICLETAS Y EL PLAN DE LA EMPRESA ECOBICI PARA REPARARLAS Y SUSTITUIRLAS, ASIMISMO, PARA QUE SE COLOQUEN SEÑALIZACIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS, ASÍ COMO LA DE PEATONES Y AUTOMOVILISTAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE COORDINEN CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, CON BASE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE RIESGO LATENTE QUE PREVALECE EN LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS ZONAS DE RIESGO DE LA COLONIA TLALCOLIGIA, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN ESTAS ZONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CC. TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE FINANZAS Y DEL SISTEMA DE AGUAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSIDEREN, UNA VEZ EFECTUADAS LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTALES Y COSTOS FINANCIEROS RESPECTIVOS, PARA LA INSTRUMENTACIÓN, EL DISEÑO, Y LA APLICACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE A LA BREVEDAD PRESENTEN PARA SU ACUERDO CON EL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA QUE SE CONDONE O EXIMA TOTALMENTE DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y SUS ACCESORIOS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO, CORRESPONDIENTES A LOS

EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS RECARGOS Y SANCIONES Y CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN UBICADOS EN LAS COLONIAS POPULARES, PUEBLOS Y BARRIOS QUE GUARDEN REZAGOS, CONFORME A LOS INDICADORES OFICIALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE TANTO A CONAPRED COMO A COPRED PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DESARROLLEN HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y ELABOREN TALLERES CON LEGISLADORAS Y LEGISLADORES CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE PRESENTEN INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE PROMUEVAN LA DISCRIMINACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE TOME MEDIDAS URGENTES RESPECTO A LAS DECLARACIONES DEL RELATOR DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, ASÍ COMO A DIVERSAS SECRETARÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONVOQUEN A MESAS DE DISCUSIÓN SOBRE LA CRISIS DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SIRVAN COMO REFERENTE PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SEDUVI, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, QUE ELABORE Y ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS A PARTIR DE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN 2013 AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPARTA TALLERES EN LOS SESENTA Y SEIS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJA CIUDADANA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA Y EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, RELATIVOS A LA NUEVA NORMA AMBIENTAL NADF-024-AMBT-2013 DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REITERA EL EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES EN MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA EN MATERIA DE MOVILIDAD POR EL DEFICIENTE SERVICIO QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 93 Y 100 DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A ESTA SOBERANÍA PARA QUE CONDENE EL ASESINATO DE LA ACTIVISTA MIRIAM ELIZABETH RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEL COLECTIVO DE DESAPARECIDOS DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, Y ASIMISMO SE SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE REALICE LO NECESARIO PARA ATRAER EL CASO EN SU ÁMBITO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS Y SALVAGUARDA DE LAS INVESTIGACIONES SE INFORME MINUCIOSO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CASO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA GARANTIZAR LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE INVOLUCREN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO EN FAVOR DE LA POBLACIÓN LGBTTTTI, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA

ISLA, A GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y DE LIBRE EXPRESIÓN EN LA DEMARCACIÓN QUE ADMINISTRA, A FIN DE RESPETAR Y TOLERAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE EN ELLA SE REÚNEN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, Y LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSEN UN CENSO Y LA CREACIÓN DE UN PADRÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE RESIDEN DE MANERA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA EN LA CAPITAL DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROCEDENCIA, IDENTIDAD ÉTNICA, EDAD, GÉNERO, ENTRE OTROS DATOS PERSONALES CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO E INDICADORES QUE PERMITAN DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIZADAS QUE PERMITAN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL Y RESGUARDO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE SECTOR EN EL MERCADO LABORAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORENA ADSCRITOS AL PROGRAMA “APASO-PROFASE”, PARA QUE PUEDAN SER INCORPORADOS A LA NÓMINA OCHO Y SEAN RECONOCIDOS TODOS SUS DERECHOS LABORALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIO PT, NA, HUMANISTA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE DICTAMINE LA INICIATIVA EN CURSO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMSS E ISSSTE, A FIN DE RECONOCER Y OTORGAR SEGURIDAD SOCIAL A PAREJAS Y

FAMILIAS DE DERECHOHABIENTES DE PERSONAS LGBTI, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA PERLA GÓMEZ GALLARDO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL RECURSO JURÍDICO Y/O AMICUS CURIAE, PRESENTADO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), DERIVADAS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 2017, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE DEBEN SER TOMADAS PARA DETENER LA ESCALADA DE VIOLENCIA QUE PREPONDERA EN NUESTRO PAÍS, DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL INFORME ANUAL SOBRE CONFLICTOS ARMADOS PUBLICADO POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (IISS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON SEDE EN LONDRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO "SACMEX", ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SOLUCIONEN A LA BREVEDAD EL DESABASTO DE AGUA DE LA UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES EN EL PUEBLO DE SANTA MARTHA ACATITLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIO PT, NA, HUMANISTA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

49.- CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR JUAN RULFO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR ALFONSO REYES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARTÍ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 51 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido MORENA. De conformidad al

contenido del mismo se instruye su remisión a la Contraloría General de la Ciudad de México para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Jefatura de Gobierno, 1 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Autoridad del Centro Histórico, todos de la Ciudad de México, por los que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto del artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Instituto de Verificación Administrativa, 10 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Oficialía Mayor, 2 de la Procuraduría General de Justicia, todas éstas de la Ciudad de México, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativos a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Fueron retirados del orden del día los puntos 13, 14, 19, 15, 23 y 46 y el punto 18 ocupa el lugar del 13.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Sergio Palacios Trejo, coordinador general de la Central de Abasto de la Ciudad de México, para que implemente las medidas urgentes y necesarias para erradicar la explotación laboral infantil que sufren niñas y niños al interior de este mega mercado. Asimismo se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos para que de manera conjunta investiguen este tipo de abusos laborales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputados, diputadas.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Central de Abasto de la Ciudad de México es el centro de acopio y distribución de productos de consumo más grande del país y según cifras del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto diariamente acuden alrededor de 350 mil personas para realizar transacciones comerciales; aunado a lo anterior la Central de Abasto también es una fuente importante de empleos. Sin embargo se presenta un problema visible en su totalidad de sus instalaciones: la explotación laboral infantil.

El programa internacional para la erradicación del trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo define el trabajo infantil como peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental, moral del niño o niña. Según esta organización el trabajo infantil daña la salud de los niños, niñas, pone en peligro su educación y conduce a una mayor explotación y abuso, así como un estancamiento económico y personal en su edad adulta; los daños son irreversibles de tal magnitud que incluso derivan fuertemente en una sociedad poco productiva y poco competitiva.

Estimaciones globales de la Organización Internacional del Trabajo indican que en el mundo existen aproximadamente 215 millones de niños y niñas víctimas del trabajo infantil, mientras que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2013 en México había aproximadamente 2.5 millones de niñas y niños, adolescentes de entre 5 y 17 años que realizan alguna actividad de trabajo económico, de los cuales el 33% son mujeres y el 67% hombres.

De acuerdo al módulo de trabajo infantil anexo a la encuesta nacional de ocupación y empleo realizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los 2.5 millones de infantes que trabajan, el 40 por ciento no van a la escuela.

La titular de esta Secretaría, la licenciada Amalia Dolores García Medina, mencionaba en diciembre del 2015 que el 50 por ciento de los menores que trabajan en la Ciudad de México son capitalinos, principalmente de las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa, mientras que el 50 por ciento proviene principalmente del Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos.

Los menores que trabajan en la Central de Abasto tiene en su mayoría entre 7 y 15 años de edad, su labor principal es el traslado de mercancías, las cuales llegan a superar los

80 kilogramos, incluso en algunos de los casos su jornada laboral es de hasta diez horas seguidas.

De acuerdo a los especialistas, los menores que tienen este tipo de trabajo tienden a padecer lesiones musculosas que en muchos de los casos son irreversibles los cuales pueden generar alteraciones musculares de por vida.

La explotación laboral infantil es un tema que impide el desarrollo integral de los menores. Es por ello que deben adoptarse las medidas necesarias de protección al infante.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al C. Sergio Palacios Trejo, Coordinador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México para que implemente las medidas urgentes y necesarias para erradicar la explotación laboral infantil que sufren niñas y niños al interior de este mega mercado.

Asimismo se exhorta la Comisión de Derechos Humanos para que de manera conjunta investigue este tipo de abusos laborales.

Es cuanto diputada Presidenta. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde la curul)* Gracias Presidenta. Si por su apreciable conducto le puede preguntar a la proponente si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Rebeca, también me permite a mí suscribir el punto por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto, compañero. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
 Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
 Gracias Presidenta, si por su conducto de igual forma me permite la diputada suscribirme.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto diputado. Gracias a todas y a todos.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos 16 y 17 se retiran del orden del día, y el punto 19 se intercambia con el 39.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a esta soberanía, para que condene el asesinato de la activista Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, del Colectivo de Desaparecidos de San Fernando, Tamaulipas, y asimismo se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República que realicen lo necesario para atraer el caso a su ámbito y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, que de acuerdo a las circunstancias y salvaguarda de las investigaciones, se informe minuciosamente sobre el estado que guarda el caso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Antes de iniciar mi intervención, a nombre de mi compañera la diputada Elizabeth Mateos, quiero recordar y atraer un momento de su atención para recordar a esta Asamblea Legislativa que hoy se celebra el Día Internacional de la Lucha en Contra de la Homofobia, es un día que es muy emblemático. Desde aquí nuestra solidaridad a aquellas y aquellos que son perseguidos por su preferencia sexual que son discriminadas y discriminados. En esta ciudad hemos avanzado en el punto y creo que hoy esta Soberanía no podía dejar de recordarlo y estar en contra, manifestarnos en contra de cualquier forma de homofobia en esta ciudad, en este país y en el mundo entero.

A nombre de mi compañera Elizabeth Hernández, con gusto hago la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a esta soberanía para que condene el asesinato de la activista Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, del Colectivo de Desaparecidos de San Fernando, Tamaulipas, y asimismo se solicitar respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que realice lo necesario para atraer el caso a su ámbito de competencia y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, que de acuerdo a las circunstancias y salvaguardando las investigaciones, tenga a bien informar sobre el estado que guarda el caso.

Por economía parlamentaria solicito que dicho punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

La representante del Colectivo de Desaparecidos de San Fernando, Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, fue asesinada por un grupo de hombres armados la noche del miércoles 10 de mayo en su propia casa.

Miriam era una mujer próspera, propietaria de un negocio, que como muchos tamaulipecos sufrió el secuestro de su hija en el año 2012. Luego de 3 años de larga búsqueda en 2015, Miriam Rodríguez dio con el paradero del cuerpo de su hija en una fosa clandestina ubicada en San Fernando, Tamaulipas, localidad en donde fueron masacrados recordemos 72 migrantes y en donde fueron localizados 392 cuerpos en las fosas de El Arenal. Fue entonces que la señora Rodríguez entregó información para la captura de los responsables.

Tras el hecho del secuestro y el asesinato de su hija, Rodríguez Martínez se convirtió en activista del Colectivo de Desaparecidos de San Fernando, una asociación civil encargada de dar apoyo y orientación a los familiares de personas desaparecidas.

Guillermo Gutiérrez, quien fuera compañero de Miriam en el Colectivo recordó mediante su trabajo de investigación, que logró la detención de más de 15 implicados en el asesinato de su hija, entre ellos Enrique Joel Rubio Flores, quien estaba preso en el Penal de Ciudad Victoria y que se fugó por un túnel junto con otros 29 reos en marzo pasado.

Miriam Rodríguez ya había sido amenazada y tras la fuga de uno de los implicados en el asesinato de su hija, solicitó al Procurador de la entidad, Irving Barrios Mujica, al Director de la Secretaría de Seguridad Pública, Luis Felipe López y al Secretario de Gobierno, Víctor Zamora, le brindaran seguridad porque la amenazaban y ella tenía derecho a ésta de acuerdo con la Ley General de Víctimas.

Muchas personas desconocen los mecanismos de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, por lo que Miriam fue a las instancias inmediatas normales, Procuraduría, Seguridad Pública y hacia ellos dirigió su petición. Ante la negativa de protección, un grupo de hombres armados acudió a su casa y le disparó arrebatándole la vida. Con la muerte de Miriam Elizabeth Rodríguez, una primera cifra nos indica que suman 17 casos de padres que han sido asesinados tras la búsqueda y justicia por encontrar a sus hijos y dar con los responsables.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, en 2015 muestran que entre los años 2000 y 2015 fueron asesinadas violentamente 28 mil 710 mujeres.

Por su parte la organización de la sociedad civil Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, OCNF por sus siglas, que ha documentado asesinatos en más de 17 de las 32 entidades federativas, señala también la alarmante tendencia a la alza de este delito. En Ciudad Juárez, al Norte del país, ya en 1993 eran asesinadas cada 12 días. En la actualidad en ese lugar se asesina a una mujer cada 20 horas.

Actualmente en el país se han diseñado protocolos de investigación y actuación ministerial y policial, sin embargo la incidencia de feminicidios y maltrato a la mujer no cede.

Otra cara del problema son las personas desaparecidas. El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas de la Secretaría de Gobernación señala que de enero del 2014 a marzo del 2017 hubo 989 desapariciones en materia del fuero federal y 26 mil 670 en materia del fuero común, asimismo especifica que en materia federal los tres estados con más casos de desaparecidos son Guerrero con 247, Veracruz con 201 y Tamaulipas con 132. Sin embargo, en relación a los datos en la materia de fuero común Tamaulipas encabeza la lista con 5 mil 558 personas desaparecidas.

Otro aspecto presente es en relación a que los secuestros durante el sexenio acumulaban 9 mil 13 secuestros, es decir cada día han sido privadas de su libertad en México 6 personas. Los estados con mayor número de delitos de privación de libertad durante los últimos 4 años son: en primer lugar el Estado de México con 2 mil 64 casos, seguido por Tamaulipas con 1 mil 18 secuestros y en tercer lugar el estado de Guerrero con 795 casos reportados.

Ahora bien, considerando que Tamaulipas encabeza las cifras de personas extraviadas o desaparecidas, razón por la que luchaba Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, quien es un emblema de valentía y coraje ante esa pasividad gubernamental, es necesario redoblar los esfuerzos para esclarecer el asesinato de la activista, para que no quede impune y con esto mandar un mensaje de no cejar en el ilícito.

Tomemos en cuenta que este artero asesinato es un feminicidio que a la luz de varios acontecimientos que lastiman a la sociedad se hace imperante su esclarecimiento tangible y expedito, así como de todo tipo de atentados en contra de personas que han luchado por esclarecer el paradero de los desaparecidos, solicitan justicia o denuncian actividades ilícitas.

Compañeras diputadas y diputados:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a nombre de mi compañera Elizabeth Mateos Hernández su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, y aprobado en sus términos a fin de exhortar de manera respetuosa a esta soberanía para que condene enérgicamente el asesinato de la activista Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez.

Asimismo se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República que realice lo necesario para atraer el caso a su ámbito de competencia, y al gobierno del Estado de Tamaulipas, que de acuerdo a las circunstancias y salvaguardando las investigaciones informe el estado que guarda el caso.

Es cuanto, diputada Presidenta. Por su apoyo, compañeras y compañeros, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Suárez, por el mismo tema. Tiene 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

En primer término quisiéramos solicitar, por su apreciable conducto, preguntarle al proponente, al diputado Flores, si permite que la bancada suscriba el punto de acuerdo que acaba de presentar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias a nombre de mi compañera Elizabeth Hernández. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Lo hacemos porque coincidimos plenamente que cualquier vida segada por la violencia, provenga de donde provenga, debe de ser exhaustivamente investigada y debe de brindarse la justicia que esa ánima en pena requiere ante el artero esquema de eliminación sistemática de luchadores de los derechos humanos.

Personalmente tuve la bendición de conocer a Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, y digo bendición desde esta Tribuna porque en efecto lo era, constatar el ánimo, la ternura, la entereza que esta mujer prodigaba a pesar de haber perdido a su hija, a pesar de que el sistema le falló, a pesar de que tuvo que luchar en contra de propios y de enemigos, pero a pesar de todo ello, no solamente descubrió el lugar en donde habían aventado el cuerpo sin vida de su hija, sino demostró que, lamentablemente, Tamaulipas era una narcofosa común del crimen organizado.

Pero no solo Tamaulipas, como aquí se dijo, me viene inmediatamente a la memoria también el tema de otra luchadora social, Maricela Escobedo Ortiz, la chihuahuense, la juarense, aquella que le mataron a su hija, aquella que encontró en donde estaba oculto el asesino en un pueblo de Zacatecas, aquella que tuvo que suplicar que lo detuvieran, aquella que vio y presencié en el primer juicio oral de la historia en nuestro país en Ciudad Juárez, cómo confesó su yerno el haberla matado y aquella que nunca entendió cómo fue posible que por tecnicismos y falta de pericia de la policía científica, quedara libre el asesino de su hijo y meses después ser víctima de una pandilla encabezada por este individuo en un plantón ante el palacio municipal de Chihuahua, ahí llegó el crimen organizado y la acribilló.

Aquí el día de ayer escuchamos también la solidaridad de la Asamblea a favor del presbítero Macorro de la Catedral Metropolitana, un hecho que nos debe de llenar no sólo de horror e indignación, sino que debe de ser el motor que nos mueva verdaderamente a exigir la aplicación de medidas preventivas y en su caso las coercitivas y la aplicación de justicia como una norma cotidiana y no una excepción prevista para el rating televisivo.

Bienvenido el punto de acuerdo de la diputada Mateos Hernández, muy bien expuesto por quien me antecedió en el uso de la voz, las cifras hablan por sí misma.

Nosotros desde MORENA expresamos también nuestra solidaridad con todos aquellos luchadores sociales, periodistas que son víctimas del crimen organizado que pretende apropiarse del gobierno de nuestro país.

Tamaulipas es un ejemplo de un narco estado, no lo olvidemos. No dejemos sólo a ese gobernador elector por los tamaulipecos en contra de los acuerdos cupulares que se tenían; no dejemos solos a ningún presidente o presidenta municipal auténtico político del pueblo, no cooptado por el crimen, y de ahí comencemos a barrer la casa que mucha falta nos hace en todos los rincones del país.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Preguntarle al diputado Raúl que si nos permite suscribir el punto de acuerdo por favor y felicitar a la diputada Elizabeth Mateos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí compañera Presidenta, y a nombre del grupo parlamentario gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 14 y 20 se trasladan al final del capítulo de proposiciones y se hace de su conocimiento que los puntos 30, 32, 38, 41 y 45 se retiran del orden del día. En el lugar ocupará el punto 20 que se presentará en el 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la SEDUVI, ciudadano Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, se elaboré y entregue a esta Soberanía un informe sobre los resultados alcanzados a partir de las reformas introducidas en el 2013 al Reglamento de Construcciones, se concede el uso de

la tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias y con su permiso Presidenta.

Toda vez, Presidenta, perdón, que nada más voy a leer un extracto del punto de acuerdo, solicitaría que se incluya íntegro al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El punto de acuerdo que hoy pongo a su consideración contiene una petición que es muy simple, pero que nos dará información de trascendencia para las diferentes discusiones que estamos emprendiendo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estamos solicitando respetuosamente al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que elabore y envíe a esta Soberanía un informe sobre las razones y los resultados que se obtuvieron con las reformas del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal publicadas el 12 de enero del 2015.

Como es sabido, la industria de la construcción tiene un gran impacto en la economía de esta Ciudad. Así como Campeche depende en gran medida de la industria petrolera, esta Capital depende en mucho del desarrollo inmobiliario.

Del 2012 a la fecha, de acuerdo con estimaciones de los principales desarrolladores en esta Ciudad, se han invertido alrededor de 13 mil 500 millones de dólares. En gran parte debido al tamaño de esta industria es frecuente que se trasmita una imagen de desorden y de descontrol en la expansión de las construcciones y que los vecinos de los nuevos desarrollos emitan sus quejas y deseen participar en la vigilancia y monitoreo de esta actividad. Lamentablemente no se trata sólo de percepciones.

El pasado 11 de mayo, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado, anunció la necesidad de demoler 66 pisos ya construidos en 32 desarrollo inmobiliarios ubicados principalmente en las delegaciones Coyoacán, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuauhtémoc.

Frente a esta situación, nos llama la atención que cuando se anunciaron los cambios ya citados en el Reglamento de Construcciones, se explicó con ello que se evitaba la suspensión de obras por faltas que se pueden solventar de manera sencilla e inmediata, tales como la falta de guantes, botas, chalecos, cascos, botiquín de primeros auxilios,

extintores, etcétera. Sin embargo, con estas modificaciones se tocaron temas sensibles en la normatividad de las construcciones.

Por ejemplo, en los casos en los cuales se expiraba la manifestación de construcción anteriormente se clausuraba la obra y ahora se impone una multa del 10 por ciento sobre el valor total de la construcción.

Asimismo, se eliminaron las sanciones para aquellas empresas que usaran su manifestación de construcción para un uso distinto total o parcialmente respecto de lo autorizado y se eliminaron las sanciones para aquellas que tuvieron variaciones en el visto bueno de seguridad y operación.

Esta disminución en la capacidad de las autoridades para sancionar las obras irregulares, seguramente tuvo impactos que necesitamos como Asamblea Legislativa conocer. ¿Se agilizó la terminación de las obras; hubo algún impacto en la seguridad de las construcciones; en verdad se solventaron las irregularidades?

Sin duda alguna en el contexto actual de revisión y eventual aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano, es necesario contar con información actualizada de todos los temas que son vitales para asegurar el crecimiento ordenado y vigilado de nuestra ciudad.

Debemos mantener la congruencia y el equilibrio entre la competitividad de esta ciudad y la protección en la seguridad de los trabajadores inversionistas y de quienes habitamos también en la Ciudad de México.

Por otra parte, es responsabilidad de esta Asamblea fortalecer los procesos de seguimiento y vigilancia de los permisos y licencias con los que se generan esta obra. Es necesario avanzar en la construcción de un diagnóstico sólido al desarrollo urbano, además de brindar herramientas útiles y de gran alcance que permitan tener una mejor gestión y control sobre las obras.

Finalmente, es necesario revisar los cambios inducidos a partir de las reformas a este reglamento a fin de evitar posibles huecos y abatir de manera efectiva los posibles casos de corrupción. Una vez más la colaboración y coordinación con el Ejecutivo nos permitirá ofrecer soluciones más prácticas para los problemas que afectarán a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, les solicito que votemos a favor este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, preguntar a la proponente si permite que suscriba el punto de acuerdo que acaba de presentar.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. Es un honor para mí, gracias.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para el mismo tema, diputado Raúl?

Para el mismo tema, el diputado Raúl Flores.

¿Para el mismo tema, Diputada Lozano?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* No. Quería ver si por su conducto me permiten suscribir el punto de acuerdo que acaban de presentar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada, sí por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muy buenos días de nuevo. Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Primero, igualmente decir a la diputada Dunia si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

Segundo, atraer la atención también de esta Soberanía porque efectivamente creo que tenemos que ir un poco a la raíz del problema. Efectivamente necesitamos información, la SEDUVI tiene qué rendir a esta soberanía este informe.

También creo que sería muy oportuno que esta soberanía abordara el tema de las mejores prácticas también de la industria y las peores prácticas de la industria.

Hay una serie de constructores, se los digo también como ex jefe delegacional que me tocó ser en Coyoacán, hay una serie de constructores que verdaderamente están decididos a ir por sobre toda normatividad, ir teniendo un ámbito de impunidad muy grande. Entonces, creo que también tenemos que hacer un esfuerzo, y no subo aquí a nombre, yo afortunadamente no tengo en ese sentido ningún liga con ningún grupo inmobiliario ni mucho menos, pero también sé, porque aquí hemos tenido la oportunidad de interactuar con las cámaras, sobre todo con CANADEVI, con la Cámara de la Industria de la Construcción, sé que hay también parámetros de mejores prácticas del gremio.

Entonces, sí tenemos y éste es un exhorto respetuoso también a esta Asamblea Legislativa, para que podamos diferenciar lo que tiene que ver con algo que la ciudad necesidad, que es que se construya vivienda. No puede ser que la ciudad, esto en apoyo también, sé que la diputada Dunia hizo una excelente labor cuando hizo toda la gestión para la Ley de Vivienda, porque la vivienda es una necesidad.

No estoy de acuerdo, lo diré una y mil veces, con ninguna especie de fundamentalismo acerca de satanizar a cualquiera que construye. Quiero aclarar, entiendo perfectamente que el punto de la diputada Dunia no va en ese sentido, va en el sentido de aclarar, eso me parece correcto, pero también sé que en el discurso, en las redes, en el discurso más fácil es simplemente satanizar a cualquier tipo de construcción en la Ciudad de México.

También hay todo un ámbito de constructores, de empresarias y empresarios que se dedican a esto, que están dispuestos a cumplir con las reglas de la Ciudad de México.

Entonces, creo que tener esta posibilidad como Asamblea Legislativa de con la información poder abordar quiénes llevan las mejores prácticas y también incentivar a esos empresarios y empresarias, separarlos y con toda la mano dura aquellas y aquellos que creen que pueden pasar por encima de la ley o que su negocio está por encima del interés de la Ciudad de México.

Por eso yo lamentaré una y mil veces que en el Constituyente no se haya podido avanzar en materia de derechos humanos y que se le hayan negado las facultades a la Comisión de Derechos Humanos para iniciar procedimientos en contra de aquellos servidores públicos que atenten contra el desarrollo urbano y poder generar juicios políticos, incluso para aquellos que son electos.

Entonces, era mi punto, totalmente en apoyo de este abuso que se comete por estos malos también desarrolladores, y sin duda también por algunos servidores públicos, no se descarta que haya servidores públicos que pudieran estar también en las delegaciones, en otros ámbitos de la administración favoreciendo este tipo de abusos en contra de la propia ciudadanía aquí en nuestra capital.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Dunia, le preguntó el diputado Raúl si le permite suscribir el punto de acuerdo y aprovecho también para que me permita suscribir su punto de acuerdo, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias, diputada Francis y también al diputado Raúl Flores.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a las y los 16 jefes delegacionales, realicen el retiro de cualquier obstáculo, incluyendo puestos fijos y semifijos en avenidas y calles de la Ciudad, con el fin de evitar obstrucciones de rampas destinadas al uso de las personas con discapacidad y remita a esta Soberanía un informe de las acciones implementadas al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

Gracias, compañeras y compañeros.

Hablar de la insensibilidad es hablar también de no tener empatía, con las dificultades de accesibilidad que viven día a día las personas con discapacidad. Tal vez la mayoría de las veces pensamos que nuestra condición física siempre va a ser la misma; sin embargo también es una omisión de acción por parte de las autoridades al o hacer nada por liberar espacios y rampas diseñados exclusivamente para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad.

Hoy en día el gasto enorme que se realiza por parte del gobierno de la Ciudad y ni qué decir de los gobiernos delegacionales en la reparación y adecuación de banquetas se observa ridículo en algunos casos al estar obstaculizado por puestos ambulantes o peor aún por puestos metálicos estas reparaciones. Qué mejor como algunas delegaciones como es el caso de la delegación Benito Juárez y Gustavo A. Madero donde es día a día constante la reparación y adecuaciones de las banquetas, un ejemplo para las demás demarcaciones como tal. Sin embargo estas rampas es necesario, una vez realizadas, quitar todo aquello que obstaculice el acceso a este a las personas con discapacidad. Sin embargo de nada sirve plasmarlos en las leyes y en la vida práctica si se continúa haciendo caso omiso en este aspecto.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue ratificada por México el día 30 de marzo de 2007, la cual en su artículo 9 establece la responsabilidad para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas

urbanas como rurales, con el fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida diaria. Estas medidas incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso.

Asimismo el artículo 31 de dicha Convención establece la responsabilidad de formular políticas públicas en la materia para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, las 5 delegaciones con mayor número de personas con discapacidad son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan y Álvaro Obregón con casi el 60% del total de la población con discapacidad viven en estas demarcaciones.

En cuanto a la edad, se observa que los adultos mayores concentran la mayor cantidad de personas con un poco más del 50 por ciento en su totalidad. De acuerdo con la categoría de discapacidad, la problemática es de caminar, moverse y subir o bajar algún tipo de obstáculo.

Por ello desde cualquier ámbito debemos de trabajar para garantizar la accesibilidad universal, considerando ésta como la combinación de elementos construidos y operativos que permitan a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir y orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo de los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

Para ello deben de eliminarse todas las barreras físicas u obstáculos que lo dificulten, entorpecer e impedir a las personas con discapacidad su libre desplazamiento en lugares públicos o privados, interiores o exteriores, así como el uso y disfrute de los servicios comunitarios.

La Ciudad de México cada día se encuentra más poblada y los espacios para el libre tránsito son limitados; las banquetas en las calles y de las avenidas principales se ven obstruidas por vendedores ambulantes, carritos de comercio y otro tipo de obstáculos. Los transeúntes ante estas condiciones se ven obligados a bajar de las banquetas y poner en riesgo su integridad física.

En el tenor de los antecedentes, consideramos y fundamentamos lo expuesto. Hago un llamado desde esta tribuna a todos mis compañeros legisladores para el mejoramiento de la calidad de vida de los capitalinos y más aún tratándose de los que pertenecen a grupos vulnerables, emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo para

solicitar a las y los 16 jefes delegacionales realicen el retiro de cualquier obstáculo, incluyendo puestos fijos y semifijos en las avenidas y las calles de esta Ciudad con el fin de evitar la obstrucción de rampas destinadas al uso de las personas con discapacidad y remitan a esta Soberanía un informe de dichas acciones.

Sería cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con su permiso, si nos permite el diputado Candelaria suscribir su punto a nombre del grupo parlamentario y a nombre de nuestro compañero Paco Ignacio Taibo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más de los diputados? Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Igualmente el tema de las personas con discapacidad es un tema que esta Asamblea debe abordar y felicito al diputado Candelaria por favor si nos permite también a nombre del grupo parlamentario suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a las y los 16 jefes delegacionales informen a esta Soberanía las actividades que han realizado dentro de los consejos para la asistencia y prevención de la violencia familiar delegacionales, suscrito por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones consideren una vez efectuadas las estimaciones presupuestales y costos financieros respectivos para la instrumentación, el diseño y la aplicación de una resolución de carácter general que a la brevedad presenten para un acuerdo con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se condone y exima totalmente del pago de las contribuciones de aprovechamiento y sus accesorios a los usuarios de los servicios de suministro de agua, de uso doméstico, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como los respectivos recargos, sanciones de cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias populares, pueblos y barrios que guarden rezagos conforme a las indicaciones oficiales en materia de desarrollo social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- De nuevo con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros:

Les presento esta proposición con punto de acuerdo para la condonación del suministro de agua de uso doméstico, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Esta proposición la presento a nombre de mi compañero el diputado Leonel Luna Estrada y por economía parlamentaria solicito que se presente la versión, sólo leeré la versión resumida y el punto íntegro que se integre al Diario de los Debates.

El presente punto de acuerdo tiene por objeto condonar el pago de contribuciones por suministro de agua a todos aquellos que presenten algún grado de vulnerabilidad.

La presente propuesta legislativa tiene los siguientes antecedentes:

La resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 a los contribuyentes que se indican, signada por el ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 15 de marzo del año 2016.

También la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago por el suministro de agua a los contribuyentes, signada por el ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de mayo del 2016.

Estas resoluciones beneficiaron a los habitantes de nuestra capital en 250 y 176 colonias, respectivamente y sus puntos medulares fue la condonación del ciento por ciento del pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que en los términos de las disposiciones legales resultaran procedentes.

Así se beneficiaron a 426 colonias en total de la Ciudad de México, de las cuales 132 se ubican en Álvaro Obregón, 1 en Azcapotzalco, 13 en Coyoacán, 15 en Cuajimalpa, 44 en Gustavo A. Madero, 14 en Iztacalco, 83 en Iztapalapa, 8 en Magdalena Contreras, 30 en Milpa Alta, 21 en Tláhuac, 18 en Tlalpan, 13 en Venustiano Carranza y 34 en Xochimilco.

Las resoluciones antes mencionadas indudablemente conforman una eficaz, seria, responsable y comprometida respuesta por parte de Gobierno de esta Ciudad en beneficio de la gente con más carencias.

Los resultados del Informe de Pobreza y Evaluación del Distrito Federal 2012-2013 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, señala que las delegaciones con mayor porcentaje de población en pobreza fueron Milpa Alta con el 48.6%, Tláhuac con el 35.8%, Iztapalapa con el 37.4%, Álvaro Obregón 31.3% y Gustavo A. Madero con 30.7%. En conjunto la población pobre residente en estas delegaciones representó el 59.5% del total de la población en pobreza en la entidad, esto es en la Ciudad de México.

En tanto las delegaciones que concentran el mayor porcentaje de población en pobreza extrema son Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta, por lo que representaron el 57.8% del total de la población en pobreza extrema de la Ciudad de México. Las delegaciones de Milpa Alta y Tláhuac fueron las de mayor incidencia, aunque con menor población relativa a otras delegaciones como Iztapalapa o Tlalpan con mayor densidad poblacional.

En las 5 delegaciones con el mayor número de personas en pobreza extrema se concentró el 69.1% de esta población en la entidad, gran parte de ellas se localizaron en la delegación de Iztapalapa.

Ampliar estos beneficios de la condonación del pago del agua es para el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la respuesta directa y personal para los habitantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social. Esta visión seguramente no evitará, como ocurrió el año inmediato anterior, que surjan algunas voces pretendiendo distorsionar los objetivos nobles y los fines del esfuerzo que realizó el Gobierno de la Ciudad de México para apoyar a los habitantes de las zonas y colonias, que conforme al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, guardan hoy aún severos rezagos económicos.

Estamos claros desde mi grupo parlamentario que primero es la gente y por esto los hechos y las acciones borrarán las palabras tendenciosas y vacías que pudieran ser empleadas para descalificar, antes que asumir y reconocer acciones exitosas orientadas al sector social de mayor necesidad.

Cabe señalar que para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, el término pobreza se aplica cuando una persona tiene al menos una carencia social en seis en indicadores: de rezago educativo, acceso de servicios, a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; mientras que la pobreza extrema la define cuando una persona tiene tres o más carencias de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que aún si no se dedicase por completo a la adquisición de alimentos no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos:

Primero.- Se exhorta a los CC. Titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones consideren, una vez efectuadas las estimaciones presupuestales y los costos financieros respectivos, para la instrumentación, el diseño y la aplicación de una resolución de carácter general en materia de la condonación.

Segundo.- Se exhorta a los CC. Titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, para que a la brevedad presenten un acuerdo al C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que se condone o exima totalmente del pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios a los usuarios de los servicios de suministro de agua de uso doméstico correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como los recargos y sanciones de cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias populares, pueblos y barrios que guarden rezagos conforme a los indicadores oficiales en materia de pobreza y desarrollo social.

Es cuanto, diputada Presidenta. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema, diputado Suárez. Tiene 10 minutos el diputado Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Wendy, por el mismo tema? Sonido por favor a la curul de la diputada Wendy.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, no voy a hacer uso de la Tribuna, nada más preguntarle, no sé si sea en este momento, al diputado Raúl Flores si puedo sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, diputado Suárez, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil, Presidenta.

En el mismo sentido solicitar por su apreciable conducto al proponente, quien dio voz al proponente, al diputado Flores, si nos permite como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo que a nombre del diputado Presidente de esta Legislatura ha venido a presentar a esta Tribuna.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Suárez del Real, con todo gusto. Gracias a nombre de mi compañero Leonel Luna.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias.

Evidentemente, compañeras y compañeros, más que hablar a nombre de un grupo parlamentario, vengo a hablar a nombre de aquellas personas que a lo largo del tiempo que llevamos en la legislación hemos constatado y hemos reflejado en esta Tribuna la solicitud de tomar en cuenta las condiciones, la precariedad, las dimensiones de una crisis económica que no es controlada por el Gobierno de la Ciudad, sino que viene de fuera y nos afecta de manera profunda.

Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento a quienes proponen esta acción a favor de la gente y pensar que estamos pensando en la necesidad de la gente, como aquí se dijo, en resolver las carencias de la gente y en pocas palabras, expresar que como gobierno tenemos la sensibilidad para aplicar en justicia social y dentro del procedimiento que nosotros mismos nos hemos impuesto, el destinar y valorar la pertinencia de este apoyo a favor de los que menos tienen.

Es evidente que gracias al buen contribuyente podemos rendir buenas cuentas, y qué bueno que desde la Presidencia de la Comisión de Gobierno se precise que hay posibilidad financiera para atender este asunto dentro de los cánones que mandata la propia ley eficiente del gasto y la Ley de Responsabilidades de Servicios Públicos. En pocas palabras, queremos expresar a nombre de esa gente el agradecimiento y por ello no escatimaremos en ningún momento ninguno de estos logros que son a favor de la gente.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambos de la Ciudad de México, a que implementen los operativos necesarios en las Colonias *San José de los Cedros, El Yanqui, Cuajimalpa Centro, La Navidad, El Contadero, Zentlapatl* y en los Pueblos de *San Mateo, Chimalpa, San Lorenzo Acopilco, La Venta y La Pila*, todas de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, con el fin de evitar la venta ilegal de bebidas preparadas y sobre todo en las inmediaciones de instituciones escolares, suscrito por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a fin de realizar los estudios técnicos y consideraciones adecuadas para que en la expedición de licencias tipo C sea considerado como un requisito una edad mínima de 25 años cumplidos al momento de realizar el trámite. Aunado a lo anterior que dentro de la evaluación médica se practique una prueba de confiabilidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México entró en vigor el 15 de diciembre de 2015 con la justificación de que dicho ordenamiento salvaría vida de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos automotores en general.

Asimismo dicha normatividad establece multas con montos considerables ya que estos son estratosféricos si los comparamos con el salario mínimo vigente, el cual gran parte de las y los capitalinos perciben como remuneración por la actividad que realizan de manera cotidiana.

En otro orden de ideas, diariamente por las calles de esta Ciudad transitan aproximadamente 30 mil microbuses, los cuales en su mayoría son modelos de la década de los 90 y por lo tanto ya cumplieron en su vida útil que es de 10 años derivado del desgaste que sufren las unidades por la propia y especial naturaleza del servicio que prestan, ya que de acuerdo con el numeral 97 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal las unidades destinadas al servicio público de transporte de pasajeros dentro de la Ciudad de México deben ser sustituidas cada diez o quince años desde su fabricación.

En un estudio realizado por una empresa de análisis y opinión de mercado realizado durante el año 2013, señala que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es el medio de transporte con mayor afluencia, seguido de los llamados microbuses en segundo lugar como opción de transporte dentro de la Ciudad.

En este mismo año, la Ciudad de México fue galardonada con el premio del transporte sustentable el cual tiene por objeto reconocer a las ciudades que practican estrategias de movilidad y transporte sustentable, que para el caso de esta urbe son la consumación de la Línea 4 del Metrobús, el Sistema de Parquímetros, la línea 12 del Metro y la expansión del Programa ECOBICI.

Reconocimiento el cual no es consistente, ya que esta misma encuesta señala que el descontento de los usuarios del transporte público concesionado, representa el 75 por ciento, derivado del servicio inseguro y deficiente que presta este tipo de unidades, aunado muchas veces a la poca experiencia y a la irresponsabilidad con la que desempeñan su labor los miles de operadores de estas unidades.

A todo lo anteriormente expuesto y sumando los accidentes vehiculares que en el día a día se ven envueltas estas unidades como en el suscitado durante el mes de abril en la calzada de Tlalpan, a la altura del Metro General Anaya, dirección Centro Histórico, Delegación Coyoacán, en donde dos unidades de las rutas 1 y 26 sufrieron un percance que dejó como saldo 10 personas heridas, o bien el ocurrido el día 28 de marzo del año corriente en la calle Cerro de Jesús, en donde la poca pericia del conductor de un microbús de la Ruta 12, resultó en la muerte de un motociclista, ya que éste no pudo

detener su marcha, derivado del movimiento brusco del microbús para ingresar al paradero norte de Taxqueña.

Este tipo de ejemplos sobran, ya que estadísticas en la materia reflejan que en la Ciudad de México 37.5 por ciento está involucrado en por lo menos un accidente vial al año, es decir, 4 de cada 10 unidades de este transporte público sufren un siniestro en este periodo, colocando a la capital del país en el cuarto lugar que registra este tipo de infortunios a nivel nacional.

Es así que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México debe garantizar que todos los operadores del transporte público concesionado gocen plenamente de sus facultades, que el sentido de empatía con los miles de usuarios que día a día abordan estas unidades sea realmente genuino, que realmente su estado de madurez sea suficiente para que se encuentren conscientes de que su labor es fundamental para el desarrollo de esta capital, pero asimismo sean sabedores de la responsabilidad que adquieren en el desarrollo de su jornada, ya que no sólo son responsables de la integridad de los usuarios, sino que también de los que transitan a su alrededor, peatones, ciclistas y conductores de cualquier tipo de vehículo motorizado, ya que en la actualidad y como se hace referencia en el párrafo anterior, la irresponsabilidad, inobservancia de leyes, reglamentos y la impunidad de la que aparentemente gozan, han ido demeritando tan noble oficio.

En este mismo tenor y derivado a la insatisfacción de usuarios, conductores de diversos vehículos, peatones y ciclistas por la forma en que mayormente son operadas estas unidades, asimismo la indiferencia que muestran los conductores de éstas al violar cualquier disposición establecida en el nuevo Reglamento de Tránsito de esta Capital, es de suma importancia endurecer los requisitos establecidos actualmente.

Los requisitos para obtener este tipo de licencia y los cuales son dictados por la SEMOVI, cuentan con la característica de ser de aplicación común y sencilla, observando como anteriormente se señala, el estado de madurez y responsabilidad de la que deben gozar los operadores de los llamados microbuses, combis, colectivos y son:

- 1.- Formato de solicitud debidamente requisitado.
- 2.- Comprobante de pago de derecho.
- 3.- Identificación Oficial vigente con fotografía y firma del solicitante.
- 4.- Comprobante de domicilio vigente.

5.- Comprobante de estudios.

6.- Los operadores de empresas o dependencias deberán presentar último recibo de pago o constancia laboral o credencial vigente de la empresa o dependencia donde labore.

7.- Constancia de evaluación médica.

8.- Constancia de curso de capacitación.

9.- Constancia de evaluación de conocimientos y desempeño.

10.- En el caso de licencia tipo E, transporte escolar y de personal, deberá presentar constancia de curso de primeros auxilios.

11.- Autorización o registro de la autoridad correspondiente para operar el servicio especializado en la modalidad correspondiente, mediante oficio dirigido a la Dirección General de Transporte.

Como se puede observar, son requisitos frágiles y de salvaguardar la vida y la integridad de quienes transitan al paso de estas unidades se trata y es por ello que es de suma importancia que esta honorable Asamblea tome cartas en el asunto.

Se debe recordar que como representantes de la ciudadanía es de suma importancia velar por la integridad, seguridad y en general los fines que persigue el Estado, entendiendo estos últimos como el bien común, sin dejar de lado que el transporte público es abordado no sólo por habitantes de la ciudad sino que también por el grueso de personas que desempeñan alguna actividad dentro de esta capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a fin de realizar los estudios técnicos y consideraciones adecuadas para que en la expedición de las licencias Tipo C sea considerado como requisito una edad mínima de 25 años cumplidos al momento de realizar el trámite. Aunado a lo anterior, que dentro de la evaluación médica se practique una prueba de confiabilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de que se retire le pregunto si me permite como Presidenta de Movilidad suscribir el punto de acuerdo, ya que es de suma importancia que todos los que estén manejando este tipo de vehículos tengan la madurez

suficiente, y estamos de acuerdo que CENFES también incluya desde mi punto de vista el tema de confiabilidad. Muchas felicidades, diputado.

Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para solicitar, a través de su apreciable conducto, si permite el proponente que la bancada de MORENA se suscriba al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente al diputado Miguel Abadía si nos permite suscribir su punto de acuerdo. Coincido con la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Claro que sí, diputada, muchísimas gracias también por este apoyo, que usted está preocupada por la ciudadanía.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con el mismo fin, si me permite, diputado, suscribirme a este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Claro que sí, diputado Raúl Flores, diputado Candelaria y a la bancada de MORENA, muchísimas gracias, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle, por su conducto Presidenta, al promovente si me permite suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado más? Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, para que en el ámbito de su respectiva competencia refuerce medidas de higiene y desinfección diaria y permanente en los 390 trenes que ruedan diariamente en la Ciudad de México y con ello salvaguardar la salud de los millones de usuarios que ocupan este medio de transporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo tiene la finalidad de exhortar al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuerce medidas de higiene y desinfección diaria de forma permanente en los 390 trenes que ruedan diariamente en la Ciudad de México y con ello salvaguardar la salud de los millones de usuarios que ocupan este medio de transporte.

En la zona metropolitana del Valle de México, conforme a cifras del INEGI, el 29% del total de viajes diarios, esto es alrededor de 6.3 millones se realizan en automóvil privado y un 60.6 en transporte público concesionado de baja capacidad, como es el microbús, las combis, el autobús suburbano y los taxis; por otra parte el 8% se realiza en sistemas integrados de transporte público masivo, entre los que se encuentran el metrobús, el tren ligero, el trolebús y el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En la Ciudad de México se reconoce y se establece la política de la movilidad considerando diferentes aspectos, atendiendo el nivel de vulnerabilidad de las personas usuarias conforme a lo establecido por la Ley de Movilidad del Distrito Federal que determina la siguiente orden de jerarquía: en primer lugar se ubica a los peatones, en especial personas con capacidades y movilidad limitada, mujeres, niñas y niños, los ciclistas se ubican en segundo lugar, en tercer lugar se encuentran los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, en cuarto y quinto lugar, respectivamente, los prestadores de servicio de transporte de carga y la de distribución de mercancía y los usuarios del transporte particular automotor.

En este sentido el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene un parque vehicular de 390 trenes que proporcionan diariamente el servicio a los usuarios. Tan sólo en el año 2015 diariamente se transportaron más de 1.6 millones de usuarios provenientes de diversos lugares de la zona metropolitana del Valle de México, lo cual da un total de 5.5 millones de viajes diarios, sumados a los viajes de los capitalinos, siendo la estación Tlatelolco de la línea 12 la de mayor afluencia con 68 mil usuarios y la estación Indios Verdes de la línea 3 la de mayor afluencia.

La Organización Mundial de la Salud refiere que el transporte masivo está estrechamente relacionado con el desarrollo de varias enfermedades no transmisibles, incluyendo enfermedades cardiovasculares causadas por la contaminación del aire, lo que ha llevado que en varias ocasiones en la Ciudad de México se implemente el programa de contingencias ambientales atmosféricas, tal y como ocurrió el día de ayer al

implementarse la fase I de dicho programa al alcanzar 150 unidades de calidad del aire, incrementando con ello el uso del transporte masivo, lo que genera una gran afluencia de usuarios procedentes de diversos puntos de la zona metropolitana.

Un medio de transporte como el metro concentra una alta cantidad de bacterias y hongos que pueden promover infecciones diarreicas, respiratorias e inclusive cuadros alérgicos, por mencionar solo algunos ejemplos.

El estatuto orgánico del Sistema de Transporte Colectivo establece que la gerencia de la seguridad institucional tiene como obligación la de dirigir, coordinar y supervisar que en el desarrollo de los programas de seguridad industrial e higiene se observen las normas y disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

Derivado de lo anteriormente expuesto y preocupada por la salud e integridad de la ciudadanía, es que hoy pongo a su consideración el presente punto de acuerdo a efecto de exhortar al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen medidas de higiene y desinfección diaria de manera permanente en los 390 trenes que ruedan diariamente en la Ciudad de México y con ello salvaguardar la salud de los millones de usuarios que ocupan este medio de transporte.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracia diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema diputado Suárez, tiene hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia Presidente. Bienvenido.

Hemos votado a favor del punto de acuerdo porque todo aquello que tenga que ver por fortalecer los mecanismos preventivos en materia de salud es motivo de adhesión casi automática de nuestra bancada.

Hemos votado también a favor porque es bueno recordarle al Sistema de Transporte Colectivo Metro que cuenta con una serie de protocolos, entre ellos el protocolo de sanitización que se endureció aún más después de la presencia de la epidemia del H1N1 en esta Ciudad. Ese hecho forma un antes y un después de los protocolos de sanitización que se deben de aplicar en los 390 convoyes que en principio deben de estar circulando.

Comentarle, diputada, que seguramente nos van a informar el proceso intermedio entre corrida y corrida, es decir cada una de las Líneas se divide lo que se llama un polígono de carga, dependiendo de la demanda que tengan en hora-pico que es cuando más gente las utiliza u hora-valle cuando baja la demanda de usuarios.

En las terminales, podrá usted verlo aquí en Garibaldi, que es la más cercana que tenemos en Línea 8, existe un ejército de trabajadores de limpieza que limpian el piso con líquidos que precisamente son antibacteriales. No queda ahí, ese es el proceso de corrida en corrida, es decir llega el tren, entra ese ejército de limpieza, hace la limpieza, da la vuelta para integrarse en el sentido contrario y recibir usuarios y bajan y en la siguiente terminal se hará el mismo proceso. Soy muy burdo de decirle, un trapeado con un líquido antibacteriano.

Una vez concluida la misión de ese convoy, cuando va al encierro, entonces se hace una limpieza profunda antes de poner a echar andar ese tren para dar ese servicio, y es porque esta cuestión de la proliferación de gérmenes, etcétera, por las condiciones subterráneas, por el paso de superficie aéreo y nuevamente subterráneo, genera en efecto la posibilidad de contar con cepas que puedan ocasionar un mal mayor a la ciudad con una suerte de epidemia.

Por eso le digo, está bien que se lo recordemos. Seguramente que nos van a informar y yo estoy casi seguro que en la información que si usted me lo permite con mucho gusto la escudriñamos juntos, ya que yo tengo como cotidianidad lo que tenía yo que vigilar de este proceso de sanitización cuando estuve en la Subdirección General de Seguridad Jurídica y Policial, me tocaba esa parte, entonces le puedo decir.

Luego cuando estuve en administración tenía yo que verificar los reportes cotidianos para poder autorizar la factura que presentaba quien nos surtía de los líquidos antibacterianos y el personal de limpia que no son empleados del Metro, que son empresas que se contratan para tal efecto.

Gracias, Presidente y es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, sean considerados como barrios originarios: San Juan Moyotla, Santa María Cuepopan, San Pablo Teopan y San Sebastián Atzacolco, como barrios originarios de la Ciudad de México, en el aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México, publicado el 17 de abril de 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Hemos solicitado que este punto se turne a las comisiones correspondientes a efecto de poder valorar y poder debatir sobre la omisión que encontramos en la publicación que hizo la Secretaría de Gobierno este 17 de abril del 2017 en relación a las reglas de operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México, en donde se omiten los

barrios fundacionales, es decir, San Juan Moyotla, lo que ustedes conocen como El Mercado de San Juan por donde está precisamente el Metro Telmex; Santa María Cuepopan, que es esta parte donde se está el Blanquita, donde está la Iglesia de Santa María; San Pablo Teopan, que ustedes lo conocen por la avenida San Pablo, que es un referente el Convento de la Merced y San Sebastián Atzacolco, que es lo que hoy llamaríamos las pequeñas colonias, parte del norte de la colonia Obrera y las colonias Tránsito, etcétera, en donde Paulino Navarro, en donde por cierto su nombre original es San Francisco Tultenco.

Queremos pedir que se valore porque omitir en cualquier programa o documento oficial la existencia de estos barrios es la puerta de entrada para el olvido, para que se esfumen de la historia urbana, y creo que precisamente mis vecinos, porque yo represento a este distrito, lo que quieren, lo que exigen, lo que le han pedido a la diputada Dunia Ludlow, lo que le han pedido a la diputada Fisher, lo que nos han pedido a varios de nosotros, diputados también del PRD, es la recuperación del sentido de barrio en el Centro Histórico.

La gente de Santa María está muy orgullosa, más orgullosa ahora de saber que fue escenario de un cuento de Juan Rulfo. Qué decir de la gente de San Juan, los locatarios del Mercado de San Juan y los vecinos están muy orgullosos de su barrio.

Hay un proyecto programa del propio Gobierno de la Ciudad, que se llama Corredor San Pablo, que tiene dentro de sus líneas la recuperación del orgullo de barrio. Qué decir del orgullo que tienen los habitantes de colonias como la Obrera, la Tránsito, Esperanza, Paulino Navarro, entonces no quieren que desaparezca esta concepción del barrio fundacional de la antigua Ciudad de México.

Ruego a usted se integre el documento tal y como lo remitimos a efecto de poder debatir a las comisiones que tenga a bien turnar este punto de acuerdo que hemos presentado a nombre de esos vecinos de estos barrios fundacionales, porque si bien es cierto que no todos hablan Náhuatl, no es menos cierto que todos sí tienen gran orgullo generacional de vivir en estos espacios fundacionales de México Tenochtitlan.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a que inicie de manera inmediata las pesquisas por el allanamiento ilegal de las oficinas de la ex diputada constituyente Patricia Jimena Ortiz Couturier, y del domicilio del periodista Genaro Lozano, ambos sucedidos durante los primeros días del mes de mayo, considerando entre las líneas de investigación la violencia política de género, así como la labor profesional del periodista, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, a nombre de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de mi compañera la diputada Citlalli Hernández Mora, venimos a presentar este punto de acuerdo, que ruego a usted instruya se integre al Diario de los Debates en el documento oficial que fue remitido a Servicios Parlamentarios.

Ayer desde esta Tribuna, desde la Presidencia, más bien, de la Asamblea Legislativa rendimos un minuto de silencio en memoria de un periodista extraordinario, acribillado, cegada su vida por el crimen, como es el caso de Valdez.

Hoy hemos también traído a la buena memoria el hecho de la forma tan cruel y cruenta con la que fue acribillada una mujer ejemplar en el Estado de Tamaulipas justo en su casa el 10 de mayo, el Día de las Madres. Mensaje más claro no pudo haber, la violencia criminal no tiene respeto ni por la maternidad ni por las instituciones religiosas ni por las instituciones militares.

De ahí que esto que pudiese ubicarse como hechos que en un momento dado pertenecen al ámbito de lo penal y que presentando las denuncias correspondientes, como son los allanamientos de morada o los robos en morada sin presencia de sus moradores pudiese pasar inadvertido, creemos nosotros que no es así tratándose de personas vinculadas de una forma u otra al quehacer periodístico como es el caso del compañero Nacho Lozano, o al quehacer político social como es el caso de la constituyente Patricia Ortiz Couturier.

Por ello es por lo que le pedimos respetuosamente al Procurador Rodolfo Fernando Ríos Garza, que inicie de manera inmediata las pesquisas por el allanamiento ilegal de las

oficinas de la ex diputada, así como por el allanamiento al domicilio del periodista Genaro Lozano, ambos sucedidos durante los primeros días de este mes de mayo y que se considere entre las líneas de investigación la violencia política de género o la violencia por labor profesional en el caso del periodista.

Estos son llamados, son mensajes del crimen que tenemos que desterrar del país. Son acciones que no podemos dejar al garete o al procedimiento tradicional y normal.

Rogamos de la manera más atenta el apoyo de todos ustedes para que la Procuraduría inicie las investigaciones bajo esta óptica y que nos pueda acreditar qué fue lo que motivo el allanamiento de oficina y el allanamiento domiciliario en el caso de Nacho Lozano.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución. Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente. Es para unirme ahí a la propuesta del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Por proceso, una vez que sea votado. Diputada Secretaria, proceda.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. Diputado Suárez del Real, había una petición del diputado Candelaria de adherirse a su punto. ¿Lo acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es un honor recibir la adhesión del diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Si por su conducto pudiera consultarle al diputado José Alfonso Suárez del Real si me permite unirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto aceptamos tanto Citlalli como su servidor la adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la adhesión. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a que tome diversas medidas en la investigación del asesinato de Lesvy Berlín Osorio, suscrita por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Movilidad y del Medio Ambiente, del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones y funciones orden el tránsito de bicicletas en la Ciudad de México y envíen un informe a esta Soberanía sobre las fallas y los problemas que presenta las bicicletas y el plan de la

empresa Ecobici para repararlas y sustituirlas, asimismo para que se coloquen señalizaciones que garanticen la seguridad de los ciclistas, así como la de peatones y automovilistas, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente tanto a CONAPRED como a COPRED, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias desarrollen herramientas prácticas y elaboren talleres con legisladoras y legisladores, con la finalidad de evitar que se presenten iniciativas y proposiciones que promuevan la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado. Con su venia diputado Presidente.

A raíz de la reforma en 2003 se creó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que el 20 de marzo de 2014 el Congreso de la Unión reformó de manera integral para dotar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de mejores y más amplias atribuciones en la materia y brindar una efectiva protección del derecho a la no discriminación de las personas que viven y transitan por el territorio nacional, con mayor apego a los instrumentos internacionales en la materia ratificados por el Estado Mexicano.

Derivado de la reforma constitucional al Artículo 1º la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación decretada el 11 de junio de 2003, constituye la reglamentación al párrafo tercero de dicho Artículo que dio origen a la CONAPRED.

Asimismo a través de dicho sustento legal, el Estado se compromete a proteger a todas las y los mexicanos de cualquier acto de discriminación. El origen de esta ley se remonta al movimiento antidiscriminatorio y a favor de la igualdad que se formó en 2001, es decir la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación integrada por 160 comisionados, quienes elaboraron un diagnóstico en esta materia, así como un anteproyecto de ley.

Por otro lado el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México nace una vez aprobada la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en 2011, mismo que tiene entre otras atribuciones llevar a cabo asesoría

técnica y legislativa en materia de derecho a la no discriminación. Estas atribuciones se encuentran consagradas en la fracción IV del Artículo 35 de la ley en cita.

Este preámbulo sirve para enmarcar las facultades y atribuciones con las que cuentan los organismos tanto a nivel federal como local encargados de combatir las conductas discriminatorias de todo tipo. En este sentido y derivado de que algunos diputados presentaron una iniciativa el pasado 9 de mayo en la Cámara de Diputados federal, que tenía como objetivo prevenir que los niños y jóvenes incurrieran en prácticas como tatuarse, debido a que esta práctica distorsiona la conducta.

Para ello pretendían modificar el artículo 3° de la Ley General de Salud, a fin de que se sancione económicamente a las empresas que introduzcan, adhieran o adjunten tatuajes a los productos de consumo humano, es decir, papas o galletas en las que se regalan estampas temporales.

Bajo la lógica de los legisladores, la mercadotecnia atrae presas fáciles, en este caso menores de edad incitándolos a colocarse las calcomanías, lo que a su mirar, distorsiona su respeto y aprecio al aspecto físico. Esto, afirman, tiene consecuencias sociales, familiares, educativas, culturales y psicológicas.

Los legisladores en el texto de la iniciativa señalan: Estas prácticas a temprana edad constituirán un referente que motivará el uso de tatuajes definitivos que marcarán permanentemente sus cuerpos en forma general y reiterada.

Es preocupante el deterioro que registran los valores de la sociedad contemporánea que fundamentalmente repercuten en la infancia. Todo lo anterior se encuentra textual en el proyecto de la iniciativa de ley. Cabe hacer mención que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación señala que los tatuajes no deben de ser motivo de discriminación.

Por otro lado y en el ámbito local la ley en materia para la Ciudad de México en su artículo 5° establece y cito de manera textual:

Artículo 5°.- Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por esta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación, imputables a personas físicas o morales o entes públicos, con intención o sin ella, dolosa o culpable por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, de género, expresión, de rol de género, edad,

discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas.

Se estima que el mercado del tatuaje y las perforaciones en México ha crecido considerablemente. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, existen alrededor de 782 negocios registrados de tatuajes, siendo el Estado de México en donde existe el mayor número de ellos, con un alto número de personas jóvenes que han decidido tatuar su cuerpo.

Esta iniciativa es sólo un ejemplo de lo que los legisladores y legisladoras podemos llegar a hacer, si no contamos con las herramientas suficientes y adecuadas que nos permitan identificar pretensiones legislativas con contenidos discriminatorios en cualquiera de los ámbitos de desempeño. No debemos tener miedo ni desdeñar la capacitación y la actuación. Afortunadamente la iniciativa que hemos comentado en el presente punto de acuerdo fue retirada y ojalá que no se vuelva a presentar por ningún legislador o legisladora en turno.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente tanto a CONAPRED como a COPRED para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias desarrollen herramientas prácticas y elaboren talleres con legisladoras y legisladores con la finalidad de evitar que se presenten iniciativas o proposiciones que promuevan la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la proponente si nos permite adherirnos como grupo parlamentario a su punto, a la diputada Beatriz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por proceso primero tenemos que hacer la votación, antes de hacer la consulta. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. Ahora sí, diputada Beatriz: ¿Acepta la adhesión del grupo parlamentario de MORENA?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias, diputada María Eugenia.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que tome las medidas

urgentes respecto a las declaraciones del Relator de Naciones Unidas Sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, así como a diversas secretarías de la Ciudad de México que convoquen a mesas de discusión sobre la crisis del agua en la Ciudad de México, que sirvan como referente para la creación del nuevo marco normativo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitando instruya a Servicios Parlamentarios la integración del documento como les fue remitido, haré un breve resumen de la propuesta que la diputada Citlalli Hernández Mora hace a esta Permanente.

El Relator de Naciones Unidas en Relación al Agua acaba de estar en nuestro país y entre otras cosas recordó que el Gobierno debe acatar el mandato de proteger y garantizar el derecho humano al agua potable y al saneamiento, destacando que se requiere que se cubran las necesidades domésticas de cada individuo, familia y comunidad como un sector de atención prioritaria.

Al mismo tiempo dijo que estas problemáticas no han tenido una solución desde el punto de vista de la sustentabilidad y de la equidad social, y que esto es uno de los más grandes absurdos y rotundos fracasos de nuestra ciudad, no de un gobierno en particular.

A lo que se refiere el Relator es el hecho de que a lo largo de los siglos hemos estado expulsando el agua ganándole terreno al agua para fincar. Ese fue el proceso y el procedimiento que dio origen a México Tenochtitlan. Ya desde aquel entonces el proveedor de agua bebible, porque no era potable, obligó a la construcción de ese portentoso ingenieril que es el acueducto de las fuentes de agua de Chapultepec fuese por la Tlaxpana o fuese por la avenida Chapultepec.

Ambas obras prehispánicas sirvieron para que la colonia las fortaleciera y las siguiese utilizando. Sin embargo, el relator se sorprende que teniendo una cantidad de lluvia superior a la de Londres, esta ciudad no ha hecho nada por recuperar el agua pluvial y ponerla al servicio de la comunidad.

Por ello es por lo que estamos solicitando en primer término que el Jefe de Gobierno en el ámbito de sus facultades, tome medidas urgentes e instruya la debida investigación y

aplicación de sanciones a quienes sean responsables del presunto desvío de agua a zonas de alto consumo y mayor nivel económico en perjuicio de zonas económicamente inestables y en donde existe ya una carencia histórica del líquido.

En segundo, exhortar al titular del Sistema de Aguas, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al titular de la Secretaría de Salud a que en el ámbito de sus facultades y de manera conjunta, convoquen y realicen mesas amplias y públicas de discusión en la que participen especialistas de la academia, de la sociedad civil organizada y se discutan y generen un programa emergente de atención a la crisis hídrica de la Ciudad que sirva como referente rumbo a la creación del nuevo marco normativo de la Ciudad de México.

El desperdicio de agua pluvial en la Ciudad fue refrendado en varias ocasiones por este Relator de Naciones Unidas, y en verdad poco hemos hecho para ello y mucha oportunidad tenemos de recuperar la capacidad de retención de agua pluvial que antes tuvo el sistema lacustre del Valle del Anáhuac.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suarez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que imparta talleres en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Queja Ciudadana de cada uno de los diputados que integran esta Legislatura y de las 16 demarcaciones territoriales relativos a la nueva Norma Ambiental NADF024AMBT2013 de Separación de Residuos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Juana María Juárez López me permito poner a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Los desechos sólidos y residuales han sido un problema real en el crecimiento exponencial de las ciudades y urbes pues sufren consecuencias sanitarias provocando la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos, y si a eso se le suma un mal sistema de gestión y recolección de los desechos, el resultado será el deterioro y devaluación del entorno pues la contaminación del aire, agua y suelo colocan en alto riesgo la salud de la población.

El 22 de abril del año 2003 fue publicada la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal con lo cual se pretendía alcanzar soluciones a un constante problema como es la generación, el manejo, el tratamiento y la disposición final de la basura.

El manejo de los residuos sólidos implica acciones de control, aprovechamiento y disposición final. Estas acciones están orientadas a considerar a los residuos no como desechos, sino como materiales con una vida útil según sus características de volumen, procedencia, posibilidades de recuperación y aprovechamiento.

En la Ciudad de México sólo se separa el 20 por ciento de las 13 mil toneladas que se generan diariamente, cantidad muy pequeña según la Agencia de Gestión Urbana de la propia Ciudad.

Considerando el mandato del Artículo 4º Constitucional que determina que toda persona tiene derecho a un medioambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley y en ese tenor el Artículo 11 de referencia de las Secretarías de Medio Ambiente y Obras y Servicios en coordinación y con la intervención de las delegaciones, formularán y evaluarán el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, mismo que integrará los lineamientos, acciones y metas en materia de manejo integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de limpia con base en los siguientes criterios.

- 1.- Promover la reducción de la cantidad de los residuos sólidos que llegan a disposición final.
- 2.- Promover la cultura, educación y capacitación en materia ambiental, así como la participación del sector social, privado y laboral para el manejo integral, la reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos.

La entrada en vigor de la Norma Ambiental NADF024AMBT2013 el próximo 8 de julio de 2017, por lo cual se determina que en la Ciudad de México toda persona física o moral tendrá la obligación de cumplir con las disposiciones de la Ley separando los residuos sólidos en los cuatro grupos correspondientes a saber, orgánicos, inorgánicos reciclables, inorgánicos no reciclables, manejo especial y voluminoso, es importante que es responsabilidad conjunta y compartida entre este Organismo Legislativo y el Ejecutivo Local el dar cumplimiento a dicha Norma.

Por ello se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente impartir talleres informativos para la correcta separación de residuos sólidos en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Queja Ciudadana de cada uno de los diputados que integramos esta VII Legislatura, así como en las explanadas delegacionales.

Como consecuencia y de conformidad con la fracción X del Artículo 6º de la Ley aludida que obliga al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente, a coadyuvar en la generación de una nueva cultura en el manejo de los residuos sólidos al otorgarle entre otras facultades la de implementar permanentemente entre la población

programas de difusión y promoción de la cultura de la separación de residuos sólidos, así como su reducción, reutilización y reciclaje en los que participen los sectores industriales y comerciales.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que imparta talleres en los 66 Módulos de Orientación, Atención y Quejas Ciudadanas de cada uno de los diputados que integran esta Legislatura y en las 16 demarcaciones territoriales, con el propósito de que los habitantes de la Ciudad de México puedan identificar plenamente a qué grupo pertenecen los residuos sólidos que generen y al mismo tiempo al personal de las delegaciones y los módulos puedan continuar con esta orientación y dar cumplimiento a la norma ambiental NADF/024/AMBT/2013.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para garantizar la obligatoriedad de los protocolos de actuación que involucren la orientación sexual o identidad de género a favor de la población LGBTTTTI, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Les solicito amablemente que hoy la siguiente propuesta sea aprobada para dar congruencia a la lucha por los derechos humanos y erradicación de la discriminación de la comunidad LGBTTTTI, ya que hoy conmemoramos el Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia, celebrado en México desde el año 2014.

En múltiples ocasiones hemos hecho uso de esta Tribuna para hacer las denuncias públicas necesarias para exhortar a las autoridades competentes a realizar sus funciones dentro de la legalidad y basadas en lo señalado por la norma, también para iniciar y hacer eco de las demandas que distintos grupos de la sociedad hacen para exigir justicia y equidad social.

En esta ocasión lo hacemos para denunciar los crímenes de odio que son motivados por la antipatía que el agresor siente hacia ciertas características de la víctima, identificada con un determinado grupo social. Los grupos susceptibles de los crímenes de odio abarcan a las mujeres, a las minorías étnicas, religiosas, culturales, sexuales y a la población LGBTTTTI.

En 2014 la Organización de la Sociedad Civil, OIKOS, estableció que México ocupaba el segundo lugar a escala mundial en crímenes por homofobia, únicamente por debajo de

Brasil, superando incluso a los países donde la homosexualidad es considerada un delito que amerita pena privativa de libertad.

En el año 2009 el Distrito Federal fue reconocido como una ciudad tolerante, respetuosa e incluyente al ser la primera entidad en legislar a favor del matrimonio igualitario, sin embargo en 2015 la ahora Ciudad de México encabeza la lista de entidades con mayor cantidad de crímenes de odio al registrar 190 casos, seguido por el Estado de México con 119, Nuevo León 78, Chihuahua 69 y Jalisco con 66.

La Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, emitida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, indica que 7 de cada 10 personas homosexuales consideran que no se respetan los derechos de la comunidad, asimismo establece que el principal problema que enfrentan es la exclusión.

En la Ciudad de México no se cuenta con un registro real de los crímenes de odio que sufre la población previamente citada, ya que generalmente el ministerio público en turno erróneamente tipifica los hechos como constitutivos de un delito pasional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, el cual tiene como finalidad auxiliar a las y los juzgadores en torno a la resolución de asuntos que afecten los derechos de las personas por tales motivos.

De igual manera la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República emitieron protocolos de actuación con la finalidad de sensibilizar a los impartidores de justicia a dar el trato adecuado a las víctimas por crímenes a causa de la discriminación.

Hoy en día nuestro país es semillero de arbitrariedad, injusticia e impunidad con relación a los crímenes de odio contra la población LGTBTTTI. En el documental *La Primavera Rosa en México* se expone que al año se cometen 64 homicidios contra este sector poblacional motivados por la discriminación, la ignorancia y la deshumanización.

La exclusión de las víctimas por los servidores públicos locales y federales, la discriminación del personal administrativo que recibe las denuncias, así como el desamparo social ha permeado la incorrecta protección de las personas homosexuales.

En la Ciudad de México existen los preceptos necesarios para la correcta actuación de las autoridades encargadas de impartir justicia, sin embargo a pesar de ser criterios proteccionistas no son de cumplimiento obligatorio.

Las Normas Internacionales de Derechos Humanos y Orientación Sexual e Identidad *Free and Equal*, señalan que se plasma la obligación de los gobiernos de actuar de cierta manera o de abstenerse de realizar determinadas acciones, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas o de los grupos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada y al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias, para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la obligatoriedad y aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a la orientación sexual o la identidad de género, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada y al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias, para que en el conmemoración al Día Internacional contra la Homofobia realicen mesas de trabajo y jornadas de capacitación para la sensibilización de su personal administrativo con relación al trato adecuado a la población LGBTTTI.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Néstor si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Néstor.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la adhesión. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia Dolores García Medina, y a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen un censo y la creación de un padrón de los trabajadores de la industria de la construcción que residen de temporal y/o definitiva en la capital del país, con la finalidad de obtener procedencia, identidad étnica, edad, género, entre otros datos personales, con el propósito de contar con un diagnóstico

e indicadores que permitan diseñar políticas públicas sectorizadas que permitan brindar asistencia social y resguardo de los derechos humanos de este sector en el mercado laboral, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término quisiera yo dar la bienvenida y agradecer a quienes nos acompañan el día de hoy en la Tribuna del Pleno de esta Asamblea Legislativa, y comentar que este punto que ruego a usted instruya se integre tal y como fue remitido a Servicios Parlamentarios en el Diario de los Debates y que suscribe la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante de mi grupo parlamentario, el cual abona y apoya este punto de acuerdo, me parece que es de extrema relevancia.

Leer el punto de acuerdo a su servidor lo remitió a la obra histórica y muy reconocida obra de don Vicente Leñero, *Los Albañiles*, y ver que del año 50 del siglo pasado a casi la segunda decena del siglo XXI, las condiciones de los trabajadores de la industria de la construcción poco han cambiado. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, cada 15 segundos un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo que desempeñan.

La misma OIT señala que anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes de trabajo en el mundo, lo que representa además un ausentismo laboral y un coste de adversidad diaria enorme y una carga económica por malas prácticas de seguridad y de salud que se estiman corresponden a un 4% del producto interno bruto.

De conformidad al diagnóstico del sector de la construcción y propuestas para el impulso de la infraestructura elaborado por el Centro de Estudios Económicos de la Industria de la Construcción y el Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León el año pasado, muestra que de acuerdo a la Encuesta Nacional aplicada en el primer trimestre del 2015, el Estado de Nuevo León es el que más aporta a la construcción, seguido de Guanajuato y en tercer término la Ciudad de México con el 6.7 por ciento del total.

Por su parte en la planta laboral de las empresas constructoras un 82 por ciento son obreros, son trabajadores de la construcción, gente que trabaja entre 9 y 10.41 horas al día y gente de la cual el 79.66 por ciento carece de contrato, vive de la subrogación, no

tiene acceso a la seguridad social, no tiene acceso a las prestaciones de un trabajador normal.

Por ello nos parece fundamental que ese punto de acuerdo se apruebe en sus términos a efecto de poder determinar de manera cuantitativa y cualitativamente el universo de trabajadores de la construcción, su procedencia, su estancia si es permanente o definitiva en la Ciudad, en qué condiciones vive y todo ello para poder dirigir políticas públicas que apoyen e implemente un monitoreo y evaluación que permita que este grupo que calificamos de vulnerable pueda ser atendido en los términos que la propia Constitución de la Ciudad de México plantea ya como términos de derechos humanos a quien reside temporalmente o a quien visita la Ciudad y se encuentra amparado bajo el territorio de la misma por los derechos humanos que le asisten como persona.

Por ello consideramos de capital importancia que el punto se apruebe y se inicien todos estos estudios a fin de contar con lo que se llaman datos duros que para mí son los datos más sensibles, el retrato del albañil, sus carencias, sus aspiraciones y sus necesidades familiares.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real de manera particular a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales que me honro en presidir, me gustaría suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- También a nombre de la diputada Francis.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Francis.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con diversos trabajadores de la Dirección General de CORENA, adscritos al Programa APASO PROFASE, para que puedan ser incorporados a la nómina 8 y sean reconocidos todos sus derechos laborales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputada Presidenta.

Agradezco enormemente la presencia el día de hoy de los compañeros trabajadores de CORENA que nos acompañan en la tribuna.

Me voy a permitir solamente dar lectura parcial a la proposición con punto de acuerdo, por el medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a que se realice una mesa de trabajo con diversos trabajadores de la Dirección General de CORENA, adscritos al Programa APASO PROFASE para que

puedan ser incorporados a la nómina 8 y sean reconocidos todos sus derechos laborales, al tenor de lo siguiente:

El 31 de enero del 2008, el entonces Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, ejecuta el Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la participación social y los bienes y servicios ambientales que se generan en el suelo de conservación que contribuyen a la calidad de vida de la Ciudad de México. Hacen de ella un espacio competitivo y propicio para la inversión y el crecimiento económico, brindando oportunidades de desarrollo para sus habitantes, siendo un elemento clave para la sustentabilidad y desarrollo de la Ciudad de México.

El Gobierno a través de sus unidades administrativas ha desarrollado diversos programas y acciones para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, entre ellos, el PROFASE.

También hay que señalar como antecedente que el suelo de conservación de la Ciudad de México representa más de la mitad de la superficie territorial de la entidad, es un aporte a la biodiversidad de flora y fauna indispensable para la sustentabilidad y servicios ambientales para la Ciudad de México.

La Secretaría de Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales aplica programas dirigidos a regular, promover, fomentar, coordinar y ejecutar estudios y acciones en materia de protección, desarrollo, restauración, conservación de los ecosistemas naturales, la vegetación natural o inducida, restauración y conservación del suelo, agua y otros recursos naturales en el suelo de conservación y áreas naturales protegidas.

Para la ejecución de sus actividades, la CORENA desarrolla los siguientes programas y acciones relevantes: prevención y combate de incendios forestales, reforestación rural y reconversión productiva, producción de planta en vivero de San Luis Tlaxiátemalco y la sanidad forestal, entre otros.

Considerando:

Que el Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social, PROFASE, promueve la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y biodiversidad, todos de la Ciudad de México, con la participación activa de dueños, posesionario o usufructuarios de este

territorio, permitiendo con ello fortalecer su identidad cultural y social. La participación es a través de proyectos y programas de trabajo en sus dos subprogramas denominados Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas, FOCORE, y Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, APASO.

Segundo.- Que la ejecución, operación y evaluación y seguimientos de PROFASE es responsabilidad de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales perteneciente a la Secretaría del Medio Ambiente, quien tiene dentro de sus atribuciones la de establecer los lineamientos generales, coordinar las acciones en materia de protección, conservación, restauración de los recursos naturales.

Tercero.- Que la estabilidad laboral es un principio que consagra nuestro sistema jurídico, mismo que debemos atender y buscar salvaguardar conforme al sistema de convencionalidad, ya que como legisladores podemos buscar acercar a esta Tribuna la voz de muchos ciudadanos, en este caso trabajadores, para que su situación laboral sea respetada y protegida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la proposición antes señalada hecha por un servidor.

Como bien lo mencionó en la intervención anterior el diputado Suárez del Real, básicamente nuestra primera obligación es buscar mejores condiciones de vida para los trabajadores. Esos compañeros que están el día de hoy en Tribuna me queda claro que resuelven, ayudan a resolver algo que la ciudad requiere, que es la conservación. Creo que parte de nuestra intención es por lo menos acercar a que se busque una solución a su situación y estabilidad laboral después de años y años de estar ayudando a la preservación del medio ambiente en la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde la curul)* Presidente, si por su apreciable conducto permite que suscribamos el punto de acuerdo que acaba de presentar. Coincidimos, estamos convencidos en lo que se ha expuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Corchado: ¿Está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradeciendo mucho.

LA C. PRESIDENTA.- También por parte de una servidora y del grupo parlamentario del PRD para nosotros es muy importante que todos los trabajadores no nada más de la ciudad sino del país tengan las mejores condiciones. Cuenta conmigo y suscribimos el punto como fracción, diputado, si nos lo permite.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas felicidades a los trabajadores que aquí están presentes. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Muchas felicidades.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que dictamine la iniciativa en curso ante las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social que reforman diversas disposiciones de la Ley del IMSS y del ISSSTE, a fin de reconocer y otorgar seguridad social a parejas y familias derechohabientes de personas LGBTTTI, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, así como a la jefa delegacional de Iztapalapa para que en el marco de sus atribuciones, solucione a la brevedad el desabasto de agua de la unidad habitacional Niños Héroes del pueblo de Santa María Acatitla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Voy a solicitar que el punto de proposición de obvia y urgente resolución sea integrado de manera total en el Diario de los Debates.

Qué decir de la necesidad de tener agua corriente todos los días en nuestras casas, cómo no entender la preocupación de más de 200 familias que llevan más de 3 meses sin tener agua en su domicilio. Esta es la circunstancia que están padeciendo los habitantes de la unidad habitacional Niños Héroes en el pueblo de Santa Martha Acatitla.

Creo que en ese sentido, después de 3 meses de estar elaborando diferentes peticiones tanto a SACMEX, tanto a la delegación, se han realizado no menos de 9 o se han abierto no menos de 9 expedientes de reporte, como lo señalan las numeraciones que acompañan esta proposición y la respuesta de 3 meses ha sido ninguna.

Compañeros diputados, créanme que el día de hoy vengo a pedirles su apoyo para esto que realmente resulta ser una de las más terribles injusticias en nuestra Ciudad, 3 meses sin agua.

Creo que en ese sentido pudiese dar mayores explicaciones, pero sé la sensibilidad que tenemos con el tema y sobre todo hacer un llamado a la jefa delegacional, al Director del Sistema de Aguas para su pronta y rápida solución, creo que 3 meses hablan de un acto de irresponsabilidad, eso es como se debe de llamar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez, por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle por su apreciable conducto si aceptaría el proponente que el grupo parlamentario de MORENA le acompañara en este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Agradeciendo, claro que sí, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- También le solicito que me permita suscribir el punto de acuerdo. Es muy importante, hemos sufrido en Iztapalapa mucho tiempo el tema del agua y yo creo que la jefa delegacional Dione Anguiano tiene qué tomar las medidas necesarias, entonces sí le hacemos un llamado desde aquí a nuestra jefa delegacional, no nada más en el asunto de esta unidad habitacional, sino de toda la demarcación.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. El mismo tema. Evidentemente la delegación no únicamente es la unidad, sino todas las colonias de Iztapalapa sufren desgraciadamente por el tema del agua y lejos de eso la delegada tiene que cumplir el abastecimiento del líquido a través de

las pipas, de todo lo posible que tiene que tener la delegación y bueno pues me uno a su exhorto si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Claro que sí aceptamos. Muchas gracias, diputado Candelaria.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal un informe sobre la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El 6 de agosto del año 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Convenio Marco de Coordinación de Acciones celebrada en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal, para que participen en forma coordinada para la implementación del proyecto ferroviario y el viaducto vehicular.

Del dominio Tren Interurbano México-Toluca, el cual tendrá un trazo de 58 kilómetros divididos en tres tramos que conectarán la Ciudad de Toluca desde la Estación Zinacantepec con la Ciudad de México, en la Estación Observatorio, además de la construcción de la Estación Santa Fe en territorio de la Ciudad.

De los tres tramos a construcción en el proyecto, sólo el tercer tramo del tren está proyectado para la Ciudad de México y tendrá una distancia de 17 kilómetros. Este segmento inicia en la salida del Portal Oriente del Túnel que se encuentra sobre la Autopista Federal México-Toluca en la Delegación Cuajimalpa y concluye en la Estación del Metro Observatorio ubicado en la Delegación Alvaro Obregón. Este tramo tuvo algunas adecuaciones derivado a los múltiples protestas sociales.

El Gobierno Federal y el de la Ciudad de México anunciaron oficialmente el pasado 22 de septiembre del 2015 el cambio de ruta del Tren Interurbano de la Avenida Vasco de Quiroga, a la zona boscosa de Barranca de Tacubaya. Para ello el Gobierno Federal destinó 17 mil 840.6 millones de pesos este año para la conclusión de dicho proyecto, cuyo avance ya es superior al 40 por ciento de la obra civil.

La Barranca de Tacubaya guarda un estatus normativo del área de valor ambiental y es en conjunto con 10 cañadas más del poniente de la Ciudad un elemento fundamental al equilibrio ecológico de esta urbe, por la que el cambio de trazo aludido se deberá considerar también las posibles afectaciones o impactos sobre la misma para evitar y mitigar las afectaciones sobre quienes habitan o transitan en los espacios aledaños a la Barranca, se deberá considerar por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el cumplimiento de la cláusula quinta del Convenio de Coordinación entre esa dependencia y el Gobierno de la Ciudad de México.

La posible implementación de elementos aislantes adicionales en el proyecto ejecutivo actual de la construcción y operación del tren, pero deberán ser reforzados a través de una colocación de manera integral por debajo de la estructura que sostendrá la superficie de rodamiento mediante el sistema conocido como loza flotante, que consiste en colocar una capa completa del material aislante por debajo de la cama de concreto que soportará los rieles, lo cual permitirá mantener permanentemente aislada la construcción que sostendrá la superficie de rodamiento.

Respeto a la estructura portante del Viaducto Ferroviario, con el efecto positivo del incremento de un 90 por ciento, el aislamiento de vibraciones y el ruido del tren, la

adopción del proyecto constructivo de la losa flotante, generará ventajas adicionales y un menor desgaste de los trenes, al registrarse la disminución de la fricción entre las ruedas y los rieles metálicos y por ende un bajo costo de mantenimiento, lo que significa que la inversión en la implementación de esta técnica se recuperará a través del tiempo.

Es también menester de la autoridad federal encargarse de la ejecución del proyecto constructivo, informar puntualmente al Gobierno de la Ciudad sobre las posibilidades y afectación al medio ambiente, a la salud, al entorno económico y social de los habitantes, así como proponer y coordinar las ejecuciones de estrategias y medidas de acciones tendientes a la mitigación ambiental de las zonas impactadas que surja de considerar como fundamental y necesario la reforestación con especies vegetales nativas en las orillas del derecho de vía correspondiente de la Ciudad de México, actividades de restauración ambiental en la barranca de Tacubaya y Pachuquilla, así como el rescate de la reubicación de la flora y la fauna de la zona de la obra.

Deben también estimarse la realización de acciones de conservación y restauración de suelo, estabilización de taludes y se elabore un plan de manejo del área del valor ambiental con recursos suficientes que permitan la recuperación de la fauna y la flora endémica, devastada en la barranca de Tacubaya, así como su vital microclima que en conjunto con otros sistemas verdes en la zona, mantienen un equilibrio ecológico en el poniente de la Ciudad de México.

Por otra parte, se debe también considerar el impacto hacia la fauna de la región, la cual se verá afectada por la pérdida de su hábitat natural. Un incremento de la mortandad o por el atropello, alteraciones de las rutas de desplazamiento y dispersión de especie por generación de ruido o posible caza o tráfico de especies.

Finalmente también se requiere de contar con una eficaz ruta de atención coordinada con las autoridades del Gobierno de la Ciudad, para dar respuesta a la afectación que surge en materia de movilidad y la actividad económica de quienes habitan o transitan en la zona poniente de nuestra ciudad.

El gobierno capitalino ha indicado que para atender los reclamos sociales, surgidos a raíz del proyecto que se ejecutan, se han sostenido a la fecha 73 reuniones con vecinos y organizaciones de comercio de la zona, además de ensanchar las comunicaciones con la población a través de una mesa de trabajo coordinada y permanente.

Por las anteriores razones y con la finalidad de coadyuvar a la solución de la problemática urbana ambiental, de movilidad, salud y de oportunidad de atención a la comunidad, desde esta Soberanía se hace necesaria la exhortación al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula V del convenio marco de coordinación defina e informe y adopte a la brevedad las medidas necesarias para mejorar la ejecución de un proyecto denominado tren interurbano México-Toluca, que dará respuesta y comunicación a menos de 40 minutos de la Ciudad de México con la capital del Estado de México, lo que significa importantes beneficios en materia de eliminación de contaminación a la atmósfera, al reducir obligadamente el flujo de transporte automotriz entre las citadas entidades, dejando de emitir contaminantes y atenderá a un poco más de 230 mil usuarios diariamente.

Por lo anterior antes expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones revise y determine las acciones y medidas que deberán ejercer para atender las afectaciones que se genere o pueda generar de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México para la atmósfera, el suelo de conservación y urbano, la vegetación, la fauna y el entorno económico y social de los habitantes de las zonas impactadas por su construcción y operación dentro de la ciudad.

Segundo.- Se concede un plazo de 10 días hábiles a efecto de que el cumplimiento de lo establecido en el punto primero del presente instrumento para que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal se sirva informar a esta Soberanía sobre la procedencia en términos técnicos y presupuestales de la adopción en el proyecto constructivo de la futura operación de trenes de elementos aislantes de ruido y vibraciones adicionales, a través de la posible colocación de manera integral por debajo de la construcción que sostendrá la superficie de rodamiento del sistema conocido como losa flotante.

La necesidad de suscripción de los convenios que se estime pertinentes para la implementación del plan de manejo del área de valor ambiental con recursos suficientes, que permita la recuperación de la fauna y flora endémica devastada en la barranca de

Tacubaya, así como su vital microclima, que en conjunto con otros sistemas verdes en la zona mantienen el equilibrio ecológico en el Poniente de la Ciudad de México.

Las estrategias, acciones y medidas que se encuentren siendo implementadas en el territorio de la Ciudad de México y los resultados alcanzados, relativas a la mitigación de posibles afectaciones para la atmósfera, el suelo y la vegetación y la fauna en torno a lo económico y social de los habitantes, en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula quinta del convenio marco de la coordinación, celebrado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno de la Ciudad.

Las estrategias, acciones y medidas a implementar de forma coordinada con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para atender y dar soluciones a la inconformidad social que se exprese con motivo a la afectación vial de la zona donde se ejecute el proyecto constructivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Creo que por la importancia que ha tenido este debate dimos unos minutos de más dada su importancia. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

Diputada Francis, le solicitaría de manera personal a nombre de Nueva Alianza adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitarle a la diputada Francis si me permite suscribir el punto de acuerdo que ha presentado.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, diputada Bety.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Adelante diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. A través de usted solicitarle a la promovente si me permite suscribirme a su propuesta. Gracias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptadas las adhesiones.

Adelante diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término solicitar por su amable intervención preguntar a la proponente y al proponente si permitirían que el grupo parlamentario de MORENA se suscribiera a tan importante punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la adhesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Agradeciendo la aceptación explicaremos el por qué estamos a favor.

Creo que todos coincidimos que la obra del Tren Interurbano es una necesidad que nos genera este aglutinamiento urbano que va a permitir un proceso de mayor rapidez de vinculación entre Zinacantepec y Observatorio, es decir entre la capital del Estado de México, Toluca y la Ciudad de México.

Todo el mundo estábamos convencidos de que en las mesas que se han llevado a cabo íbamos a tener todos, la información completa. Es evidente que ante la ausencia de información puntual el Presidente de la Comisión de Gobierno hace esta atinada

propuesta a efecto de que nos precisen en mesas de trabajo y en un lapso no mayor a 10 días hábiles, cuáles van a ser las medidas de mitigación, está muy completo el punto de acuerdo porque no solamente está hablando de la parte correspondiente al eco y el micro sistema, habla de la barranca de Tacubaya, habla de las afectaciones al uso del suelo urbano y habla de algo que es sumamente importante que es la solución a la inconformidad social, es decir se reconoce evidentemente que ante una ausencia de una estrategia de transparencia se tenga que entender con grupos sociales que ante esa falta de información, se inconforman por la propia obra.

A mí a título personal me sigue preocupando enormemente que no está preparada la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro para poder enfrentar este nuevo flujo de pasajeros que en lapsos menores, porque son sólo 20 minutos, van a llegar a solicitar el servicio del sistema.

Desde el principio hemos dicho y así lo hemos expresado, el par que representa la línea 9, si se permitiera la construcción, se facilitara la construcción del kilómetro faltante entre Tacubaya y Observatorio, tendríamos 2 líneas paralelas que podrían soportar perfectamente el flujo de pasajeros que estaría llegando cada 27 minutos a la conjunción de sistemas de transporte.

Nos preocupa y qué bueno que se está diciendo aquí que nos expliquen este tema de la losa flotante y de qué forma va a beneficiar a la comunidad residente y al micro sistema, de qué forma se va a eliminar el ruido de un tren férreo y de qué forma se va a aislar este ruido para que no sea causante de problemas de salud y de dispersión de especies propias de los micro sistemas que ahí se encuentran.

Por esto, porque no se ha cumplido a cabalidad con la cláusula quinta del convenio de colaboración, es menester decir que esta Legislatura, de común acuerdo con los grupos parlamentarios aquí presentes, apoyemos este punto para exigir a la Federación, caminar de la mano, caminar de manera conjunta siempre respetando lo fundamental que son los derechos humanos de quienes van a recibir este servicio y que durante el proceso de construcción se afectan derechos humanos que pudiesen ser mitigados adecuadamente si existe una coordinación permanente y una convicción de que el servicio se está realizando por el bien de la gente y no buscando un fin electoral para ninguna organización o agrupación partidaria.

Por ello enhorabuena de la presentación del punto y son las causas por las que MORENA acompaña este punto de acuerdo. Defensa de derechos humanos y búsqueda de coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría de *Protección de Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México*, a que coadyuve, vigile, respalde y se coordine conforme a sus atribuciones para el Programa Niñas y Niños Fuera de Peligro implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia diputado Presidente.

Estimados legisladores:

A nombre de la diputada Elena Edith Segura Trejo y de una servidora, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mismo que por economía parlamentaria sólo daré lectura en los puntos centrales, al tiempo que pido se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Con fecha 27 de abril del presente año el Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México anunció en conferencia de prensa de manera conjunta con integrantes de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la realización de un programa enfocado a disminuir el riesgo que implica que niñas y niños menores de edad se encuentren en las calles. Esto en una acción contundente para revertir los datos oficiales sobre la problemática de niñas y niños trabajando en la calle, mismo que en el 2015 se reflejan.

La población de menores de 5 a 17 años en la Ciudad de México es de un millón 600 mil 444 personas, de ellos los que están entre 5 y 17 años en ocupación no permitida son 57 mil 93 personas. De ese mismo total la población de 5 a 17 años en ocupación no permitida en la Ciudad de México que asiste a la escuela, son 33 mil 980 personas.

La población que se registra de 5 a 17 años en ocupación no permitida que no asiste a la escuela, son 23 mil 113 personas.

Por otra parte, ese total de la población, los niños de 5 a 17 años en ocupación no permitida en la Ciudad de México, que están en ocupación peligrosa, 43 mil 420 personas.

La población de 5 a 17 años en ocupación no permitida dentro de la Ciudad de México por horario laboral son hasta por 14 horas 16 mil 244; más de 14 hasta 36 horas, 17 mil 27; más de 36 horas, 18 mil 432; sin horario, 3 mil 956.

Dado que en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se obligó a todas las entidades del país a crear acciones y políticas públicas con el objetivo de mitigar este fenómeno social y que en octubre del 2015 el Gobierno de la Ciudad de México habilitó la estructura de un sistema integral para el desarrollo a la familia de la Ciudad de México, una oficina para la defensoría de los derechos de la infancia, hoy llamado Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, consideramos de suma importancia que se sumen a los trabajos anunciados por el Secretario de Desarrollo Social para actuar a favor de las niñas y de los niños cuyos padres trabajan en la calle y ellos los acompañan.

Recordemos que el programa presentado por el propio Secretario, se dirige a todas las niñas y niños de la ciudad e incluso que llegan a la zona conurbada sin distinción, en un rango entre 3 y 12 años, así como a los padres que laboran en la calle, principalmente en los cruces de amplias avenidas, además de que los servicios integrados en el Programa

de Niñas y Niños en Peligro de la Ciudad de México, incluyen la alimentación, atención pedagógica, salud, identidad jurídica, transporte, recreación cultural y deporte y plásticas en el autocuidado.

Compañeras y compañeros diputados:

Los diputados que integramos la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos la obligación y convicción de representar los intereses de los ciudadanos, así como atender las necesidades colectivas.

A través de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se dio la alineación de ésta con la Ley General y se permitió tener una Procuraduría que atienda desde el 2015 los temas de infancia, desde la protección y restitución de sus derechos en esta capital social con un solo camino: hacia la mejora de la calidad de la vida de las niñas y de los niños.

Además de materializar el contenido de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el objetivo de esta Procuraduría es lograr la eficacia y la eficiencia en la promoción de salvaguardar la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, meta que comparten los organismos autónomos de derechos humanos, quienes colaboran para impulsar la inclusión y el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en los ámbitos de actuación de las autoridades, incluida la asignación de presupuestos eficientes que permitan el desempeño óptimo de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un asunto de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México a que coadyuve, vigile, respalde y se coordine conforme a las atribuciones con el Programa de Niñas y Niños Fuera de Peligro, implementado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la

proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite suscribirnos al punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta. Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente. Para el mismo tema, si acepta la suscripción a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Claro que sí, diputada Bety. Muchísimas gracias por el apoyo de las niñas y niños.

EL C. PRESIDENTE.- Lo mismo le solicitaría un servidor a nombre de Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muchas gracias, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México realice diversos estudios de factibilidad para la realización del proyecto Transporte Urbano Elevado Personalizado, TUEP, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una efeméride con motivo del centenario del natalicio del escritor Juan Rulfo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El día de ayer 16 de mayo los hijos de Pedro Páramo, que somos todos, celebramos el centenario del natalicio del creador de los textos que removieron con sus voces, sus susurros, sus fantasmagorías y sus diálogos entre vivos y muertos y almas en pena las entrañas de una literatura que no rehuía de los personajes yertos y los parámetros yermos con los que en su brevedad nos obsequió el escrito jalisciense.

En memoria del homenajeado en estos días se verterán muchas cuartillas exaltando a *Pedro Páramo*, *El Llano en Llamas*, *El Gallo de Oro*, se habla mucho de la mítica *Comala*. Yo mi parte prefiero rescatar ese pedazo de Rulfo urbano que en un breve relato nocturno me reencuentro cada vez que recorro la Plaza de Santa Veracruz, el Callejón de Valerio Trujano, la Placita de Los Ángeles y los restos del Jardín de Santiago en Tlatelolco y la calle de Hogazón, escenarios urbanos en los que se desarrolla la intensa relación entre el sepulturero Claudio Marcos, el hijo de Flaviana y Olga Pilar, La Trotacalles, dependiente del Truena-nueces que la regenteaba en el antiguo barrio de Santa María La Redonda.

No ubico exactamente en la época en que este relato fue escrito, seguramente al inicio de la década de los años 40 del pasado siglo, un escenario idóneo para crear la antagónica atmósfera de un diálogo entre la vida, la presunta alegre vida de una mujer de la desaparecida zona roja de la capital y la muerte, anidada en un sepulturero, que forzosamente me remite al viejo panteón de Santa Paula, aquél sobre el que se asienta el corazón de la histórica colonia Guerrero y cuyo desenlace será un matrimonio de

conveniencia entre un hombre que entierra la lástima con cada muerto y una mujer desbaratada por el desgaste de los hombres y un niño que se pierde en la memoria de aquel primer encuentro.

El decrepito barrio mortuorio de Santa María la Redonda, ahí donde la funeraria Gayosso permaneció de 1896 a 1955, fecha en que se traslada al Paseo de la Reforma 273, para 2 años después inaugurar su velatorio en Sullivan, es ahí en donde se restableció el negocio de las coronas fúnebres sobre una avenida que se llamaba *De los hombres ilustres* y que hoy se conoce como *Hidalgo*, como de 1784 a 1861 se popularizó como el entorno del panteón de Santa Paula.

Atrás de esas fúnebres fachadas el salón México y otros tugurios, generaban ese antagonismo entre muerte y vida que marca la contundente obra rulfiana. Por ello ese barrio y la Guerrero en donde queda el panteón de San Fernando y el propio Tlatelolco cuyo convento de la Santa Cruz albergó su propio camposanto, cumplieron con las condiciones urbanas de la mítica cómala de Rulfo para desarrollar el citado relato *Un pedazo de noche*.

Esa elección marca sin saberlo al barrio y en ese proceso de su recuperación debemos refrendar la sentencia de Baudelaire, pues rápido está cambiando la ciudad que el ermitaño corazón urbano del campirano Juan Nepomuceno, Carlos Pérez Rulfo Vizcaíno, nuestro glorioso Juan Rulfo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para presentar una efeméride con motivo del aniversario del natalicio del escritor Alfonso Reyes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Ensayista, crítico, poeta y narrador mexicano, relacionado con la mejor tradición literaria occidental. Desde la antigüedad grecolatina hasta las creaciones de Miami y la estética simbolista, ejerció un notable magisterio en la cultura de su tiempo; promovió la fundación de sólidas instituciones dedicadas a la difusión del conocimiento y marcó la obra de casi todos los escritores mexicanos posteriores a él, como Octavio Paz y Carlos Fuentes.

Hijo de Fernando Reyes, ex Gobernador de Nuevo León y figura muy cercana a Porfirio Díaz, tuvo una infancia rica en lecturas y en experiencias vitales. En la Ciudad de México perteneció al brillante grupo intelectual de la Escuela Nacional Preparatoria.

Junto con Enrique Sureña, Antonio Caso y José Vasconcelos, fundó el *Ateneo de la juventud*, agrupación cultural que pretendía un México moderno y contemporáneo del mundo.

Siendo aún muy joven concluyó la carrera de leyes y partió a Europa, hondamente afectado por el asesinato de su padre durante la etapa de la Revolución Mexicana que marcó el fin del gobierno democrático encabezado por Francisco I. Madero.

Como integrante del servicio exterior mexicano se afincó en París en 1914 y ahí publicó su volumen *Cuestiones estéticas*. A consecuencia de la primera Guerra Mundial se trasladó a España, donde compartió trabajos y experiencias con Juan Ramón Jiménez, José Ortega y Gasset y Ramón Gómez de la Serna. En esta etapa perfeccionó su manejo de la lengua española, uno de los rasgos que caracterizaron su estilo, riqueza de vocablos y giros expresivos, construcciones gramaticales poco frecuentes, usos de arcaísmos y matices delicados del significado.

Con *Visión de Anáhuac*, publicado en 1915, conjuró cualquier acusación de extranjerizante. Esa obra se considera de las visiones más lúcidas y poéticas del México Prehispánico y es hasta la fecha lectura obligada en los cursos de cultura mexicana.

Promotor de una aristocracia del pensamiento, ofreció un colorido sincretismo de la cultura occidental y la raíz indígena. Dominado por la *Triada Platónica, la verdad, la bondad y la belleza*.

Para 1927 ya era Embajador en Argentina donde impulsó la obra del por entonces joven Jorge Luis Borges quien puso sus consideraciones al manuscrito de la *lepra* y él profesó agradecida admiración el resto de su vida.

Tras una estancia en Brasil donde escribió el volumen *Romances del Río* en enero de 1933, se afincó definitivamente en México en una casa-biblioteca hoy Museo dedicado a él que lleva el nombre de *Capilla Alfonsina*.

Durante los 20 años siguientes alcanzó el máximo impulso creativo y su figura de educador se consolidó plenamente. Autor de una obra poética celebrada por sus contemporáneos y las generaciones posteriores y de una obra ficción, escasa, pero

interesante, obtuvo no obstante sus mayores logros en el campo del ensayo donde abordó los más variados temas, la teoría literaria, la historia de Grecia, la novela policíaca y las raíces históricas de México.

En un conjunto apabullante de libros su escritura mantiene un tono siempre atractivo, aleccionador y consciente, con momentos de brillo excepcional, precursor del realismo mágico y muy cercano al relato largo *Aura*, de Carlos Fuentes.

Integrante de la Academia Mexicana de la Lengua y del Colegio Nacional fue fundador del Instituto Francés de América Latina y del Colegio de México, uno de los centros académicos de alto nivel más prestigiosos del país.

Por su casa transitaban Miguel Ángel Asturias, Alejo Carpentier, los hermanos Enrique Sureña, Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, entre otros; candidato al Premio Nobel en cuatro ocasiones. Nunca llegó a recibirlo, pero su constante entrega a la cultura, sus aportaciones a la literatura mexicana y la calidad de su obra le valieron numerosos premios y reconocimientos públicos, entre los que pueden rescatarse por su significado el *Premio Nacional de Literatura* que le fue concedido en 1945; el *Premio de Literatura Manuel Avila Camacho* en 1953 y el del *Instituto Mexicano del Libro* que recibió en 1954.

Pocas fueron en definitiva las actividades culturales mexicanas que no se vieron influidas, dirigidas u orientadas por su gran maestría y su incansable labor, y hoy más que nunca como él decía *el deber más alto de los que sobreviven es honrar la memoria de los desaparecidos*.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. También para presentar efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de José Martí, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado Presidente, nuevamente con su venia.

José Julián Martí Pérez, político y escritor cubano, destacado precursor del modernismo literario hispanoamericano y uno de los principales líderes de la independencia de su país. Nacido en el seno de una familia española con pocos recursos económicos.

A la edad de 12 años José Martí empezó a estudiar en el Colegio Municipal que dirigía el Poeta Rafael María de Mendive, quien se fijó en las cualidades intelectuales del muchacho y decidió dedicarse personalmente a su educación.

El joven Martí pronto se sintió atraído por las ideas revolucionarias de muchos y muchas cubanas y tras el inicio de la *Guerra de los Diez Años* y el encarcelamiento de su mentor, inició su actividad revolucionaria; publicó la gacetilla *El Diablo Cojuelo* y poco después una revista *La Patria Libre*.

A los 17 años José Martí fue condenado a seis años de cárcel por su pertenencia a grupos independentistas, realizó trabajos forzados en el penal hasta que su mal estado de salud le valió el indulto.

Deportado a España, en ese país publicó su primera obra de importancia *La Adultera*. Inició en Madrid estudios de derecho y se licenció en derecho, filosofía y letras por la Universidad de Zaragoza.

Durante sus años en España surgió en él un profundo afecto por el país, aunque nunca perdonó su política colonial.

En su obra *La República Española ante la Revolución Cubana*, reclamaba a la metrópoli que hiciera un acto de constricción y reconociera los errores cometidos en Cuba.

Tras viajar durante 3 años por Europa y América, José Martí acabó por instalarse a México. Aquí contrajo nupcias con Carmen Sayes Bazán y poco después, gracias a la paz de Zanjón, quedaba por concluida la *Guerra de los 10 años*, se trasladó a Cuba.

Deportado de nuevo por las autoridades cubanas, temerosas ante su pasado revolucionario, se afincó en Nueva York y se dedicó por completo a la actividad política y literaria.

Desde su residencia en el exilio, José Martí se afanó en la organización de un nuevo proceso revolucionario en Cuba y en 1892 fundó el Partido Revolucionario Cubano y la Revista Patria. Se convirtió entonces en el máximo adalid de la lucha por la independencia de su país.

2 años más tarde tras entrevistarse con el Generalísimo Máximo Gómez, logró poner en marcha un proceso de independencia. Además de destacado ideólogo y político, José Martí fue uno de los más grandes poetas hispanoamericanos y la figura más destacada de la etapa de transición al modernismo, que en América supuso la llegada de nuevos

ideales artísticos, como poeta se le conoce por: *Versos libres, Ismaelillo y Versos Sencillos*, entre otras.

Polifacético, tanto en su vida personal como en su obra literaria, José Martí también escribió la novela intitulada *Amistad Funesta*, también llamada *Lucía Jerez* y firmada con el seudónimo de *Adelaida Ral*, fue publicada por entregas en el *Diario El Latinoamericano* entre mayo y septiembre de 1885. Aunque su argumento predomina en el tema amoroso, en esta obra de fina trágica también aparecen elementos sociales.

Entre sus obras dramáticas destaca *Abdalá, La Adúltera y Amor con Amor se Paga*, también en verso y estrenado en nuestro país.

José Martí colaboró a lo largo de su vida en innumerables publicaciones de distintos países como la *Revista Venezolana*, la *Opinión Nacional de Caracas*, la *Nación de Buenos Aires* o la *Revista Universal de México*.

Sus obras completas en las que la edición de 1963 y 65 constan de 25 volúmenes, incluyen asimismo un nutrido epistolario. Sus cartas también reveladoras de su singular personalidad, han merecido excepcionales comentarios y numerosos discursos, muchos de ellos dedicados a enardecer el sentimiento patriótico de los cubanos que radicaban como él en la emigración, llamándolos al esfuerzo común, gracias al cual se lograría la independencia de la Patria.

El 19 de mayo, el poeta libertador cubano fue abatido por las tropas realistas, cuando contaba con tan sólo 42 años.

Martí es junto a Simón Bolívar y José de San Martín, uno de los principales protagonistas del proceso de emancipación.

Como José Martí decía: *La gratitud como ciertas flores, no se dan en la altura y mejor reverdecen en la tierra buena de los humildes.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputada.

A nombre de esta Presidencia, no me gustaría dejarlo pasar, en referencia a las efemérides, el pasado día 13 de mayo se cumplieron 43 años del fallecimiento del maestro Jaime Torres Bodet, fundador de los contemporáneos, a quienes les debemos mucho, sobre todo en materia de educación, que fue dos veces Secretario de Educación

Pública, fue Presidente de la UNESCO y todos lo recordamos, muy en lo particular, de manera muy entrañable, debo decirlo yo, por el tema del inicio del Programa de los Libros de Textos, todos los que ya nuestra generación fueron de las primeras que tuvieron libros de texto de manera general y sobre todo ya hasta nivel secundaria, yo creo que ha sido uno de los hombres que más ha tocado en materia educativa en nuestro país. Para él, nuestro recordatorio.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de mayo del 2017, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(13:20 Horas)

